

PLIEGO DE ABSOLUCIÓN DE CONSULTAS Y OBSERVACIONES

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 1

Consulta/Observación:

1. Solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente procedimiento de selección, con los servicios de un asesor/corredor de seguros nombrado, de ser el caso agradeceremos indicar el nombre en caso de persona natural o razón social en caso de persona jurídica y su RUC, asimismo informar que el mismo estará sujeto a condiciones establecidas por el postor ganador y suscripción de la Declaración Jurada de Corredores de Seguros (Anexo N° 1)

Anexo N°1:

Declaración Jurada de Corredores de Seguros del Estado

Yo, (NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL), identificado con DNI/CE N° (XXXXXXXX), en mi condición de representante legal de (NOMBRE DEL CORREDOR), con RUC N°(XXXXXXXXXX), declaro bajo juramento lo siguiente:

- Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios que prestan servicios a nuestra empresa ha sido sentenciado y/o procesado y/o viene siendo investigado por los delitos de corrupción, tráfico de influencias, colusión, lavado de activos, contabilidad paralela, defraudación tributaria o similares.
- Que, conozco los lineamientos anticorrupción de LA POSITIVA contenidos en el Código de Ética y la Política de Pago a Corredores de Seguros del Estado de La Positiva.
- Que las comisiones pagadas por LA POSITIVA corresponden a la contraprestación por el asesoramiento brindado para la suscripción del contrato en el marco de los procesos de selección con la entidad estatal en la que la empresa a la que represento ha sido designada como Corredor o Asesor de Seguros, con carta de nombramiento.
- Que ninguno de nuestros accionistas, socios, representantes legales y/o principales funcionarios tiene algún conflicto de interés que declarar respecto de la entidad estatal asesorada.

FIRMA

NOMBRE Y APELLIDOS DEL REPRESENTANTE LEGAL

CARGO

DENOMINACIÓN SOCIAL

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que para el presente Proceso de Selección se cuenta con los servicios y asesoría de RUSKA & ASOCIADOS Corredores de Seguros con RUC 20122696503, quien se encuentra acreditado para representar a la Entidad en el presente programa de seguros mediante carta de Nombramiento y que su accionar deberá estar alineado a las disposiciones establecidas por la SBS. En cuanto a la firma de la Declaración Jurada, es importante aclarar que no es responsabilidad de la Entidad asegurar la obtención de la suscripción de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Observación: Nro. 2

Consulta/Observación:

2. Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan informar, en caso se haya establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros nombrado y que éste sea incluido en la oferta económica a presentar.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 3

Consulta/Observación:

3. En caso de establecer un porcentaje o monto de comisión, confirmar que el pago íntegro de la misma, se realizará de únicamente al asesor/corredor de seguros nombrado, desde la fecha de la convocatoria hasta el inicio de vigencias de pólizas derivadas del proceso de selección.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 4

Consulta/Observación:

4. En caso, se haya determinado que el Comité de Selección no haya definido monto o porcentaje de comisión por agenciamiento a favor del asesor/corredor de seguros, el postor ganador pagará la comisión según acuerdo y/o su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 5

Consulta/Observación:

5. Agradeceremos se sirvan confirmar que en caso exista un cambio de nombramiento de asesor/corredor de seguros, luego del otorgamiento de la firma de contrato derivado del presente proceso de selección, pero antes de la fecha de inicio de vigencia de la(s) póliza(s), el postor ganador aplicará las condiciones establecidas según acuerdo y/o aplicará su política de pagos de comisiones vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 6

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité de selección, adjunten la siniestralidad actualizada desde el 2017 a la fecha, en formato Excel, la cual contenga la siguiente información:

- Fecha del siniestro
- Causa del daño / Cobertura afectada
- Monto indemnizado
- Breve descripción del evento
- Estado del siniestro (pagado o pendiente)

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y Siniestralidad Riesgos Patrimoniales, y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 7

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:

Se solicita excluir el texto de ¿sabotaje¿ dado que no es un riesgo que esté dentro del amparo establecido para terrorismo y riesgos políticos según lo señalado en las bases del presente Proceso.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 8

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO:

Agradeceremos confirmar que la cobertura de riesgos sociales y políticos sólo ampara los riesgos de Huelga (Motín), Conmoción Civil, Daño Malicioso, Vandalismo y Terrorismo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 9

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO - SUBLIMITES

Solicitamos confirmar que la cobertura de Huelga, Motín, Conmoción Civil, Daño malicioso, Vandalismo y Terrorismo es por evento y en el agregado anual

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. La cobertura es Por evento y en el agregado anual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 10

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D:

Solicitamos al comité de selección tenga a bien incluir la relación de cláusulas adicionales

1. Condicionado de 3-D
2. Cláusula de Dinero en Efectivo y/o Valores Dentro del local asegurado
3. Cláusula de Dinero en Efectivo y/o Valores en Tránsito
4. Nombramiento de Ajustadores
5. Rehabilitación automática de la suma asegurada sólo para activos fijos.
6. Hurto
7. Adelanto del 50% del siniestro
8. Defensa del asegurado
9. Errores u omisiones

y en su defecto incluir las siguiente conforme a la nomenclatura y condicionado:

- Poliza de Seguro de Deshonestidad, Desaparicion y Destruccion
- 001 CE de nombramiento de liquidadores o ajustadores de siniestros
- 003 CE de adelanto del 50% del siniestro
- 017 Cláusula adicional para cubrir bienes de empleados dentro de los locales asegurados
- 018 Cláusula adicional para cubrir hurto de activos fijos dentro de los locales asegurados
- 012 Rehab. automática de la suma asegurada

Acápite de las bases : **Sección:** Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que, actualmente las bases cuentan con la siguiente relación de cláusulas, las mismas que deben mantenerse:

1. Condicionado de 3-D
2. Cláusula de Dinero en Efectivo y/o Valores Dentro del local asegurado
3. Cláusula de Dinero en Efectivo y/o Valores en Tránsito
4. Nombramiento de Ajustadores
5. Rehabilitación automática de la suma asegurada sólo para activos fijos.
6. Hurto
7. Adelanto del 50% del siniestro
8. Defensa del asegurado
9. Errores u omisiones

Asimismo se debe tener en consideración que para las clausulas mencionadas, aplicarán los textos que posee el postor favorecido dentro del clausulado vigente y aprobado por la SBS

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 11

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

Se solicita a la entidad tenga a bien modificar la 2da. Condición especial para quedar en 30 días calendario, conforme a condiciones de mercado actual.

Acápites de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene el plazo de aviso de siniestro a 60 días calendario, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 12

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

Agradeceremos a la entidad se sirva aclarar en la 5ta condición especial que No se rechazarán siniestros por declaración extemporánea, siempre y cuando no constituya una agravación del riesgo para la Compañía de Seguros, y se encuentre dentro del marco de la Ley de Contrato de Seguros

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 13

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

Solicitamos al comité de selección se sirvan excluir la 6ta condición especial, dado que esta no se ajusta a las condiciones actuales de mercado.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y actualmente dicha condición especial se encuentra en la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 14

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

Se solicita a la entidad modificar la 8va condición especial Se otorga cobertura automática para cualquier otro local donde la Entidad efectúe movimiento de dinero y/o valores, para los convenios II y VI la cobertura se limita en locales declarados en póliza.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se procede con la modificación en Bases Integradas de la 8va condición especial, quedando de la siguiente manera: Se otorga cobertura automática para cualquier otro local donde la Entidad efectúe movimiento de dinero y/o valores; para los convenios II y VI la cobertura se limita en locales declarados en póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONDICIONES ESPECIALES 8. Se otorga cobertura automática para cualquier otro local donde la Entidad efectúe movimiento de dinero y/o valores; para los convenios II y VI la cobertura se limita en locales declarados en póliza.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 15

Consulta/Observación:

Agradeceremos al comité especial se sirva excluir la 12va condición, de SAQUEO, considerando que la misma no es materia de cobertura bajo las condiciones de póliza Deshonestidad 3D, o en su defecto considerar un límite máximo de US\$ 50,000.00 en el límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y se encuentra actualmente en póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 16

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D : CONDICIONES ESPECIALES

Se solicita a la entidad aclarar la definición de SAQUEO: Cubrir los daños materiales o deterioros que ocurran durante la vigencia de la Póliza en los inmuebles que sean Lugar del Seguro, siempre y cuando dichos daños materiales o deterioros sean causados directamente por los delincuentes con la finalidad de cometer el Robo o intento de Robo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y se encuentra actualmente en póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 17

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D - CONDICIONES ESPECIALES

Se solicita a la entidad modificar la condición especial 1, del convenio II y III: Los convenios II y III cubren toda la pérdida, daño, destrucción o desaparición de dinero y/o valores sin que la cobertura sea limitada a robo con fractura y/o asalto. Se mantienen las exclusiones del condicionado general referidos al Convenio II y III.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 18

Consulta/Observación:

TODAS LAS PÓLIZAS

Agradeceremos se sirvan aclarar que la compañía de seguros ganadora de la buena pro, podrá hacer uso de su propio clausulado registrado ante la SBS, en los casos que no se cuente con algunas de cláusulas se permitirá otorgar la cobertura a través de condiciones especiales

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado ya en bases, que el postor que obtenga la buena pro podrá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 19

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL:

Se solicita a la entidad tenga bien a excluir la siguientes clausulas, dado que no se tienen registrados antes la SBS como clausulas:

- Responsabilidad Civil de Carga incluyendo carga peligrosa
- Responsabilidad Civil por Transporte de Personal (Se considera en la clausula de RC Patronal)
- Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** 3.1 **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, toda vez que hay al menos una Compañía que acepta el texto, lo cual es más amplio a nivel de cobertura en caso de posible siniestro. En ese sentido, se pide al postor que pueda considerar los siguientes textos como condiciones especiales:

- Responsabilidad Civil de Carga incluyendo carga peligrosa
- Responsabilidad Civil por Transporte de Personal
- Responsabilidad Civil por Contaminación o polución súbita e imprevista

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 20

Consulta/Observación:

RESPONSABILIDAD CIVIL:

Se solicita a la entidad reemplazar la cláusula de Contaminación o polución súbita e imprevista por la siguiente condición especial:

¿ Se extiende a cubrir los daños materiales y/o daños o lesiones corporales originados a terceros directamente por acción de la contaminación, siempre y cuando el efecto perjudicial se deba a un acontecimiento totalmente accidental y fortuito y como consecuencia directa de la realización de las actividades propias del asegurado, y siempre y cuando no se deba a algún riesgo y/o actividad indicada como excluida en las condiciones particulares y/o condiciones generales.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que, el texto de la cláusula de Contaminación debe ser el siguiente:

"La póliza se extiende a cubrir la responsabilidad civil derivada de una polución y/o contaminación accidental súbita e imprevista incluyendo los gastos por limpieza y descontaminación por un accidente causado en el local asegurado, u otro local y/o lugar que comprometa las operaciones del asegurado"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 21

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Solicitamos al comité de selección se sirvan aclarar que en la información de siniestralidad a brindar no es posible incluir el nombre del paciente, considerando que este se encuentra protegido bajo la normativa vigente.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 76

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que se solicitará el reporte de atenciones con los datos que puedan ser brindados de acuerdo con las normas legales en cumplimiento de la ley N°29733 ley de protección de datos personales, por lo tanto se elimina de la condición especial N° 8 el texto "nombre de la persona afectada" en cumplimiento de la ley N°29733 ley de protección de datos personales

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONDICIONES ESPECIALES 8. La aseguradora se compromete a enviar información de siniestralidad (incluyendo el detalle de siniestralidad: diagnóstico, fecha de ocurrencia, monto pagado, causa del accidente) y la ficha técnica de forma semestral o cada vez que sea requerida por el corredor de seguros en formato Excel (.XLS).

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 22

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Agradeceremos se sirvan confirmar que el deducible por médico a domicilio será de S/ 45.00 al 100%

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se confirma que el deducible por médico a domicilio será de S/ 35.00 cubierto al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSULTAS A DOMICILIO

Deducible por consulta S/. 35.00

Todos los gastos cubiertos hasta el límite contratado al 100%

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 23

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Agradeceremos confirmar que el tipo de actividad a realizar por los practicantes es administrativa, técnica o de alto riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 **Página: 74**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se confirma que el tipo de actividad que realizan los practicantes es administrativa.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 24

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Agradeceremos se sirvan adjuntar reporte de siniestralidad de los últimos 3 años, debe contener fecha de ocurrencia, código de paciente, Clínica, diagnóstico, CIE10, beneficio asumido por la Cía.

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 25

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Agradeceremos se sirvan adjuntar reporte de siniestralidad de los últimos 3 años, debe contener nro. de asegurados por mes

Acápites de las bases : Sección: Anexos Numeral: 3 Literal: 3.1 Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas y el número de asegurados mes a mes de las dos últimas pólizas de FOLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 26

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Solicitamos se sirvan adjuntar reporte de cartas de garantía en curso

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que hasta la fecha no se tiene conocimiento de alguna carta de garantía en trámite o que haya sido expedida por la póliza FOLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20100210909	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	LA POSITIVA SEGUROS Y REASEGUROS S.A.A.	Hora de envío :	17:23:50

Consulta: Nro. 27

Consulta/Observación:

ASISTENCIA MEDICA - FOLA

Agradeceremos se sirvan adjuntar plan de salud vigente

Acápites de las bases : Sección: Anexos

Numeral: 3

Literal: 3.1

Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se procede a adjuntar el plan de salud vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 28

Consulta/Observación:

Corredor de Seguros Designado:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan informar a los participantes si la Entidad cuenta, para el presente Procedimiento de Selección, con los servicios de un Corredor de Seguros. Agradeceremos proporcionar el nombre del Corredor de Seguros de corresponder.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que para el presente Procedimiento de Selección se cuenta con los servicios y asesoría de RUSKA & ASOCIADOS Corredores de Seguros

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 29

Consulta/Observación:

Facultades de Representación del Corredor:

Considerando que la normativa de seguros otorga poderes de representación a los Corredores de Seguros, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el Corredor de Seguros, nombrado por vuestra Entidad, se encuentra autorizado para recoger y entregar las diferentes Pólizas, endosos, documentación; etc., en su nombre y representación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad cuenta con los servicios y asesoría de RUSKA & ASOCIADOS Corredores de Seguros, quienes están en la facultad de realizar actos administrativos de representación de acuerdo a lo establecido en la Ley del Contrato de Seguro Ley N° 29946, por lo tanto están autorizado para recoger y entregar las diferentes pólizas, endosos y/o cualquier otro documento emitidos a favor de la Entidad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 30

Consulta/Observación:

Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Patrimoniales:

Atendiendo a lo señalado por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, relacionado a los Seguros Patrimoniales y que establece que, para los procedimientos que involucren la Contratación de Seguros Patrimoniales, la Entidad puede solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados; solicitamos al Comité de Selección se sirva informar a los participantes si, en la estructura de costos del valor estimado correspondiente a los Seguros de Deshonestidad - 3D, Multiriesgo y Vehículos, convocados para el presente procedimiento de selección, se ha considerado la comisión por agenciamiento acordada con su Corredor de Seguros; de ser el caso, solicitamos se informe a los participantes dicha comisión.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 31

Consulta/Observación:

Sobre la Comisión del Corredor de Seguros ¿ Seguros Personales:

De acuerdo a lo establecido por el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, solo en los casos de contrataciones que involucren la contratación de Seguros Patrimoniales, procede que la Entidad pueda solicitar que la cotización de las aseguradoras contenga una estructura de costos que incluya la comisión del corredor de seguros, o convenir dicha comisión con el corredor de seguros nombrados y, atendiendo que presente Procedimiento de Selección se ha convocado la contratación Seguros Personales, como lo constituyen los Seguros de Accidentes Personales, Seguro de Formación Laboral y Seguro de Vida Ley; solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, para la contratación de los mencionados seguros, la determinación de la comisión por agenciamiento será conforme a lo establecido por los artículos 32 y 34 de la Resolución SBS N° 809-2019, Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores y Auxiliares de Seguros, al Involucrar la Contratación de Seguros Personales y no Seguros Patrimoniales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 32

Consulta/Observación:

Sobre el Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la forma de pago de la comisión al corredor de seguros designado será la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 33

Consulta/Observación:

Sobre la Forma de Pago de Comisiones:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que, en caso de cambio de corredor de seguros durante el presente procedimiento de selección o durante la ejecución del servicio; la comisión de agenciamiento, de encontrarse pendiente el pago, será abonada conforme a la política de pago de comisiones de la compañía de seguros ganadora de la Buena Pro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 34

Consulta/Observación:

Horario de Atención Mesa Partes Entidad:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la dirección de la mesa de partes de vuestra Entidad, asimismo, el horario de atención. De la misma forma agradeceremos se sirvan brindar la dirección electrónica de la mesa de partes virtual de la Entidad.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

El Comité de Selección informa: Mesa de partes física: El horario de atención es de 8:30 horas hasta las 16:30 horas de lunes a viernes, en la Avenida Paseo de la Republica N° 3135 - 3137 - San Isidro-Lima-Lima.

Con respecto a la Mesa de partes virtual (MPV) (<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>), aplica lo siguiente: El horario de atención de la MPV es de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana.

Se consideran presentados en el día, aquellos documentos o solicitudes ingresados por la MPV entre las 00:00 horas hasta las 23:59 del día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 35

Consulta/Observación:

Condicionado General y Cláusulas:

Teniendo en consideración que cada Compañía de Seguros cuenta con sus propios condicionados generales y cláusulas para diversos tipos de seguros, los mismos que han sido aprobados y revisados por la Superintendencia de Banca y Seguros, solicitamos al Comité se sirvan confirmar que el postor que obtenga la buena pro anexará en las pólizas su respectivo condicionado general y cláusulas Adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma lo indicado ya en bases, que el postor que obtenga la buena pro podrá anexar en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 36

Consulta/Observación:

Reporte de la Siniestralidad Detallada:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar a los participantes el Reporte de la Siniestralidad detallada de los últimos 5 años, incluyendo aquellos siniestros absorbidos por el deducible. La siniestralidad detallada a proporcionar es por los Ramos: Patrimoniales (Deshonestidad - 3D, Multiriesgo y Vehículos) y Personales (Accidentes Personales, FOLA y Vida Ley), esta información proporcionarla en formato Excel, que sea proporcionado en el pliego absolutorio y que contenga como mínimo los siguientes datos:

- a) Tipo de siniestro
- b) Fecha de ocurrencia de este.
- c) Monto reclamado.
- d) Gastos no cubiertos.
- e) Deducible.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y Siniestralidad Riesgos Patrimoniales, y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 37

Consulta/Observación:

Bases Integradas y Términos de Referencia:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar tanto las Bases Integradas como los Términos de Referencia en formato Word; esto con la finalidad de que los postores tengan la mayor facilidad al momento de elaborar sus ofertas y en caso de ser beneficiados con el Otorgamiento de la Buena Pro, el postor ganador emita las Pólizas de Seguros con la mayor celeridad posible, esta información proporcionarlo en la etapa de absolucón de consultas e integración de bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 1.2 **Literal:** No **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que las Bases Integradas serán remitidas en Word para la facilidad de los postores de elaborar sus propuestas, los Slips en word serán remitidos al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 38

Consulta/Observación:

Inicio y Vencimiento de su Programa de Seguros:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar la fecha exacta de inicio de vigencia del servicio de su Programa de Seguros, asimismo, confirmar si actualmente se encuentra en una prórroga o contratación complementaria y la fecha de vencimiento de este o, en caso de ser un contrato primigenio, confirmar la fecha de vencimiento de este último.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.2 Literal: No **Página: 13**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se informa que la fecha exacta de inicio del servicio de nuestro Programa de Seguros será el próximo 31/08/2024 12:00hrs. Asimismo se confirma que a la fecha nos encontramos en contratación complementaria.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 39

Consulta/Observación:

Documentos para la Admisión de la Oferta:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar si bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del Numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Propuestas de la Sección Específica de las Bases, Documentación de presentación obligatoria, o si será necesario que lo declarado se encuentre respaldado con la presentación de algún otro documento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.2.1.1 Literal: d) **Página: 15**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Ofertas de la Sección Específica de las Bases, debidamente firmado por el Postor, para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia, no siendo necesario el adjuntar documento adicional en la oferta que no tenga carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 40

Consulta/Observación:

Requisitos para el Perfeccionamiento del Contrato:

Observamos el inciso j) del presente numeral, el mismo que requiere la presentación de la Estructura de Costos, por cuanto ello, consideramos, resulta reiterativo para el presente procedimiento de selección.

Efectivamente, el Comité de Selección debe tener presente que, mediante la presentación de lo requerido por el inciso i) Detalle de los precios unitarios del precio ofertado, el postor ganador de la Buena Pro presentará, valga la redundancia, todo el detalle de su oferta económica, es decir, en buena cuenta ello constituye una estructura de costos, así como el detalle del precio de la oferta de los seguros convocados a suma alzada.

Señalamos que ello sería reiterativo, por cuanto el inciso j) Estructura de Costos, señala en su pie de página 17: ¿Incluir solo cuando resulte necesario para la ejecución contractual, identificar los costos de cada uno de los rubros que comprenden la oferta? Consideramos que este punto ya se ha cumplido mediante la presentación de lo requerido por el inciso i) ¿ detalle de los precios unitarios del precio ofertado en donde se desglosan cada uno de elementos de los seguros convocados.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y retire de las Bases el inciso j) por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i).

En caso de no ser acogida la presente observación, solicitamos al Comité de Selección se sirva ilustrar a los participantes la forma de presentar la información diferenciada requerida por los incisos i) y j) así como aclarar y explicar sus diferencias.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.3 Literal: j) **Página: 17**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el SEACE está considerada como CONSULTA. Se acepta la consulta Se retirará de las Bases el inciso j) ESTRUCTURA DE COSTOS del numeral 2.3, por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i). Detalle de los precios unitarios del precio ofertado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se retirará de las Bases el inciso j) ESTRUCTURA DE COSTOS del numeral 2.3, por ser similar a la presentación del detalle de precios unitarios, elemento requerido por el inciso i). Detalle de los precios unitarios del precio ofertado

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 41

Consulta/Observación:

Perfeccionamiento del Contrato (Suscripción del Contrato de Seguros):

En lo relativo al acto mismo de perfeccionamiento del contrato; solicitamos al Comité de Selección y a la propia Entidad, se sirva considerar, en base a los Principios de Eficiencia y Vigencia Tecnológica que, el perfeccionamiento del contrato pueda ser realizado mediante la suscripción del contrato mediante Firmas Digitales debidamente autorizadas y permitidas por Ley.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: No **Página:** 17

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la Proforma Contrato de las Bases estándar, se establece que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Por lo tanto, si las personas que intervienen en el visado o suscripción del contrato cuentan con firma digital; podrán firmar digitalmente, de no ser así, el contrato debe ser firmado en forma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 42

Consulta/Observación:

Forma de Pago:

En lo relativo a la forma de pago, debemos señalar que los Términos de Referencia (Accidentes Personales, Deshonestidad ¿ 3D, Multirisgo y Vida Ley, tanto las coberturas como las sumas aseguradas se encuentran establecidas en dólares americanos; sin embargo, las Bases establecen que la presentación de la oferta económica, así como el pago de la contraprestación se verificará en moneda nacional.

Esta disposición puede ofrecer problemas a las aseguradoras cuyos sistemas de facturación se encuentren automatizados y/o determinados por la moneda de las coberturas o sumas aseguradas; de tal forma que la prima resultante en la factura electrónica que se emita sea en la misma moneda que las nombradas, que en el presente caso sería en dólares americanos

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva establecer que el ganador de la Buena Pro podrá presentar, para efectos del pago por sus servicios de seguros de aquellas pólizas establecidas en dólares, su factura en dólares americanos y que el pago de estas facturas se verificará en soles, aplicando el Tipo de Cambio venta publicado por la SBS del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuestas o el empleado para la formulación de la oferta económica.

El tipo de cambio sugerido, al que llamaremos ¿De resguardo¿, tiene como finalidad asegurar y proteger no sólo a la entidad, sino al contratista contra la constante variación del tipo de cambio; de tal forma que lo que efectivamente se perciba como contraprestación sea la oferta económica presentada por el postor y materia de la Buena Pro, evitándose de esta forma la contingencia de una súbita variación del tipo de cambio; pues en caso de incremento, la Entidad no podría pagar una suma mayor a la que fue materia del otorgamiento de la Buena Pro y, en caso de una depreciación del tipo de cambio, originaría que el Contratista pueda percibir una suma menor a la oferta económica presentada.

Por lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva acoger la presente observación y establezca que se podrán presentar las facturas en dólares americanos y, para efectos del pago por el servicio de las pólizas cuyas coberturas y sumas aseguradas se encuentren en dólares americanos, se cancelará en soles al tipo de cambio venta del día hábil anterior a la fecha de presentación de propuesta o el empleado por el postor para la formulación de su oferta económica.

Acápito de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.5 Literal: No Página: 18
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el SEACE está considerada como CONSULTA. Se acepta la consulta, por cuanto los Términos de Referencia en el punto 5. en cada póliza ya refieren claramente lo siguiente: El pago se realizará en moneda nacional, se precisa que las Pólizas cuyas sumas aseguradas se encuentren aseguradas en dólares podrán ser emitidas en la misma moneda, para efectos del pago, la Entidad cancelará las pólizas en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón a que la Entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado. Asimismo se aclara que las facturas de las pólizas emitidas en dólares se girarán en dicha moneda, es decir, en dólares americanos.

Esto se añadirá en las Bases Integradas en el numeral 2.5. FORMA DE PAGO, complementandose con lo ya indicado en dicho punto y con lo ya establecido en los términos de referencia en el numeral 5. en cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

2.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, se precisa que las Pólizas cuyas sumas aseguradas se encuentren aseguradas en dólares podrán ser emitidas en la misma moneda, para efectos del pago, la Entidad cancelará las pólizas en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP)

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Especifico 2.5 No 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón a que la Entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado. Asimismo se aclara que las facturas de las pólizas emitidas en dólares se girarán en dicha moneda, es decir, en dólares americanos.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos, según el siguiente detalle:

- Pólizas de Seguros de Multiriesgo, de Vehículos, de 3D y de Accidentes Personales en tres (3) cuotas:
 - * Primer pago: 35% a los 30 días de iniciada la vigencia.
 - * Segundo pago: 35% a los 90 días de iniciada la vigencia
 - * Tercer pago: 30% a los 150 días de iniciada la vigencia
- Pólizas de Seguros de Formación Laboral y de Vida Ley: Cada mes, a mes vencido, en función a las declaraciones.

Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de las áreas usuarias de las Unidades de Abastecimiento, Tesorería y Recursos Humanos, previo informe del responsable designado, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada según corresponda.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la mesa de partes física o virtual: Mesa de partes física: El horario de atención es de 8:30 horas hasta las 16:30 horas de lunes a viernes, en la Avenida Paseo de la Republica N° 3135 - 3137 - San Isidro-Lima-Lima.

Con respecto a la Mesa de partes virtual (MPV) (<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>), aplica lo siguiente: El horario de atención de la MPV es de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Se consideran presentados en el día, aquellos documentos o solicitudes ingresados por la MPV entre las 00:00 horas hasta las 23:59 del día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 43

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Pólizas Electrónicas):

Considerando que, el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas; que mediante Resolución N° 3201-2013, la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas; y que, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección se permita al adjudicatario de la Buena Pro haga entrega de las Pólizas electrónicas por la Contratación de Servicio de Seguros Patrimoniales: Deshonestidad ¿ 3D, Multiriesgo y Vehículos y Personales: Accidentes Personales, Formación Laboral y Vida Ley, al que se refiere el presente Procedimiento Selección, remitiéndose dicha póliza al correo electrónico que sea indicado y autorizado por el Comité de Selección al absolver la presente consulta, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la entrega de pólizas electrónicas a la Entidad para el programa de seguros al que se refiere el presente procedimiento de selección, será a través de mesa de partes virtual, teniendo en consideración el siguiente link: <http://mpv.cofopri.gob.pe> y con copia al correo electrónico del corredor de seguros (Cruska@ruska.com.pe CC Mvilela@ruska.com.pe). Asimismo el postor ganador deberá cerciorarse que la documentación fue recibida de manera conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 44

Consulta/Observación:

Términos de Referencia (Condición Especial Cyber y Pandemia):

Solicitamos al Comité de Selección se sirva tener en consideración que, a raíz de la pandemia del Coronavirus o COVID-19, se suspendió el trámite de todos los procedimientos de selección desde el 16 de marzo hasta día 15 de mayo, fecha en que fue publicada la Resolución Directoral N° 006-2020-EF/54.01, que dispuso el reinicio de los plazos de todos los procedimientos de selección que se encuentran bajo la Ley de Contrataciones del Estado y su Reglamento.

Este reinicio de actividades se encuentra reglamentado por el Decreto Supremo N° 103-2020-EF, que establece diferentes criterios que se deben observar para el reinicio de los procedimientos de selección; como el que determina que los términos de referencia deben contener los protocolos sanitarios y/o disposiciones adicionales originados por el Estado de Emergencia Nacional.

Debido a la actual pandemia que afecta el mercado asegurador a nivel mundial, el mercado asegurador se encuentra estableciendo en sus pólizas de seguros, Condiciones Especiales de Exclusión; tanto para Riegos Cibernéticos (LMA 5401) como Exclusión de Coronavirus (LMA 5391), que rigen desde el 01 de junio de 2020 encontrándose ambas aprobadas por la SBS.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva incorporar a los términos de referencia del presente Procedimiento de Selección para el Ramo de la Póliza de Deshonestidad ¿ 3D y Póliza de Multiriesgo tanto la Condición Especial de Exclusión para Riegos Cibernéticos (LMA 5401), como la de Exclusión de Coronavirus (LMA 5391).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 19**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la cláusula de exclusión de riesgos cibernéticos (LMA 5401), se hace mención en la póliza Multirriesgo y 3D de los términos de referencia. La cláusula de exclusión de riesgos de coronavirus (LMA 5391) se hace mención en la póliza 3D, por lo que se incorporará en la Póliza Multirriesgo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONDICIONES ESPECIALES (MULTIRIESGO)
coronavirus

21. LMA 5391- Exclusión de

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 45

Consulta/Observación:

Proforma del Contrato:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que la Proforma de Contrato consignada en el Capítulo V de las Bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la Buena Pro, con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección, conforme a lo establecido por el Art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la Proforma del Contrato al momento de la suscripción de este; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la Proforma de Contrato y que no se encontraban consideradas en las Bases Integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: V Literal: No **Página:** 23
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la Buena Pro y que forma parte de las Bases. El artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contrato se ajusta a la proforma de contrato incluida en los documentos del proceso de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Asimismo, los contratos que suscriban contendrán la descripción y el costo de cada ramo materia de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 46

Consulta/Observación:

Anexo N° 3: Declaración Jurada de Cumplimiento de los Términos de Referencia:

En lo relativo a la nota consignada en la parte final del Anexo N° 3, la misma que señala:

¿Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentos que acredite el cumplimiento de los Términos de Referencia, conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases¿.

Agradeceremos se sirvan especificar qué otros documentos, aparte de los requeridos por el Numeral 2.2.1.1 de la Sección Específica de las Bases, son requeridos adicionalmente para la presentación del expediente técnico, en todo caso, se sirva aclarar la mencionada nota precisando que no se presentará documentación adicional a la señalada por el Numeral 2.2.1.1.

Acápite de las bases : Sección: Anexos Numeral: No Literal: No Página: 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, bastará con la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia - Anexo N° 03, no siendo necesario adjuntar algún otro documento que lo respalde. Se aclara que no se presentará documentación adicional a lo señalado por el Numeral 2.2.1.1. de la Sección Especifica de las Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 47

Consulta/Observación:

Obligaciones del Contratista:

En relación con la emisión y entrega de las pólizas y demás documentos y atendiendo a lo establecido por el artículo 26° de la Ley del Contrato de Seguro, aprobada mediante Ley N° 29946, que autoriza el uso de pólizas de seguro electrónicas y a la Resolución N° 3201-2013 de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP que Reglamentó el Uso de pólizas de seguro electrónicas y, al amparo de los principios de Eficiencia y Eficacia, Vigencia Tecnológica, y Sostenibilidad Ambiental y Social, solicitamos al Comité de Selección permita la emisión y entrega de las Pólizas en formato electrónico para el presente Procedimiento Selección.

Las mencionadas pólizas serán, remitidas al correo electrónico a la Mesa de Partes Virtual de la Entidad, y cuya recepción será confirmada por la entidad por el mismo medio electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con las áreas usuarias, se precisa que la entrega de pólizas electrónicas, para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, a la Entidad, será a través de mesa de partes virtual, teniendo en consideración el siguiente link: <http://mpv.cofopri.gob.pe> con copia al correo electrónico del corredor de seguros Cruska@ruska.com.pe CC Mvilela@ruska.com.pe . Asimismo el postor ganador deberá cerciorarse que la documentación fue recibida de manera conforme mediante acuse de recibo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 48

Consulta/Observación:

Obligaciones del Contratista:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan aclarar y confirmar que la entrega de las pólizas será dentro de los 15 días hábiles, plazo que se contabiliza desde que la Entidad entregue la información necesaria, se hace la consulta debido a que en los entregables a cargo de la aseguradora se indica 15 días hábiles, mientras que en las obligaciones del contratista se precisa en 15 días calendario.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con las áreas usuarias, se precisa que el plazo para la entrega de las pólizas no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, siempre que COFOPRI haya hecho entrega de toda la documentación requerida por la compañía de seguros para la emisión de las pólizas. Se modifica y aclara el punto 10. Obligaciones del Contratista en lo que respecta al plazo para la entrega de las pólizas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: La emisión de documentos 1. Pólizas: el plazo para la entrega de las pólizas no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato, siempre que COFOPRI haya hecho entrega de toda la documentación requerida por la compañía de seguros para la emisión de las pólizas. 2. Endosos, Certificaciones, Constancias, entre otros: Será en un plazo no mayor a quince (15) días calendarios, contados a partir del día siguiente de la suscripción del contrato o la recepción del requerimiento de la Entidad o su corredor de seguros con toda la información requerida para la emisión.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 49

Consulta/Observación:

Obligaciones del Contratista:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la siniestralidad se entregará a los 10 días hábiles de solicitada por parte de la Entidad, asimismo, esta será por medio digital, en ese sentido, por favor retirar el término en físico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 45

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con las áreas usuarias, se precisa que la aseguradora hará entrega del reporte de siniestralidad de la póliza de manera trimestral contados desde el inicio de la vigencia, o cada vez que sea requerida por la Entidad o su corredor de seguros en un plazo que no supere los diez (10) días calendarios posteriores a la fecha indicada. Asimismo, esta será por medio digital. Lo indicado se modificará en los Términos de Referencia de cada póliza en la integración de Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA: La aseguradora hará entrega del reporte de siniestralidad de la póliza de manera trimestral contados desde el inicio de la vigencia, o cada vez que sea requerida por la Entidad o su corredor de seguros en un plazo que no supere los diez (10) días calendarios posteriores a la fecha indicada. Asimismo, esta será por medio digital, el cual incluirá como mínimo la siguiente información:

-Primas y siniestros por póliza.

-Detalle de los siniestros, indicando como mínimo:

* N° de póliza.

* Ramo

* Fecha de siniestro

* N° de siniestro.

* Causa

* Montos en reserva y/o montos pagados.

* Estado del Siniestro.

* Importe del deducible pagado o pendiente de pago.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 50

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva proporcionar la siguiente información: Material de construcción predominante, y si alguno de los locales está construido de adobe y quincha, en este último caso detallar de manera clara los porcentajes por cada construcción de adobe y quincha.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que el material de construcción predominante de los locales de la Entidad es Material Noble

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 51

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirva indicar las medidas de seguridad contra Incendio, así como las protecciones particulares con las que cuenta actualmente los locales declarados, materia de cobertura. Asimismo, indicarnos si cuentan con Certificado vigente de Defensa Civil para los locales, materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que la Entidad si cuenta con medidas de seguridad contra incendio (extintores, detectores de humo, etc), adicionalmente se cuenta con protocolos y procedimientos para la seguridad y protección de la materia por cobertura. En cuanto a la Certificación de INDECI y ITSE, se encuentran en proceso.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 52

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan precisar si se cuenta con duplicado de información (back-up) guardado en otro local declarado, para efectos de la sección II de Equipo Electrónico.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que no se cuenta con un back-up físico o virtual

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 53

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan excluir Vehículos no debe formar parte de la materia del seguro.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 49**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se confirma que se mantienen los términos de las bases, asimismo se precisa que se han venido incluyendo en contratos anteriores sin inconvenientes. Esto debido a que puede darse que durante la vigencia de la póliza hayan unidades inoperativas en proceso de baja.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 54

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multirisgo a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Cobertura de Riesgos Políticos y Sociales se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que la Cobertura de Riesgos Políticos y Sociales se encuentra en Límite Único y Combinado en Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 55

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan retirar de los sublímites el término ¿A primer riesgo¿, debido a que cada sublímite independientemente se encuentra en Límite Agregado Anual o Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se mantienen los términos de las bases; la póliza indica claramente que los sublímites son "A Primer Riesgo por evento", salvo en aquellos casos donde se indique literalmente lo contrario.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 56

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, el sublímite de Gastos Extraordinarios se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que los sublímites son por evento, no encontrándose limitados al agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 57

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, el sublímite de Gastos Extras se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que los sublímites son por evento, no limitados al agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 58

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan retirar del sublímite de Gastos Extras el término ¿Cédula F¿.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. Gastos Extras (Cedula F) US\$ 1,000,000.00

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 59

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, el sublímite de Vehículos propios y/o terceros aplica solo por incendio, en exceso de su póliza vehicular y esta se encuentra en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 50**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que el "sublímite de Vehículos propios y/o terceros y/o de trabajadores dentro de los Locales, o en los estacionamientos del perímetro de los predios asegurados (Cobertura bajo Todo Riesgo)" no aplica en exceso de la póliza vehicular. Aplica solo bajo la cobertura de incendio todo riesgo. Asimismo se confirma que se encuentra en Limite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 60

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que, el sublímite de Acervo Documentario ampara únicamente los costos de recuperación de la documentación dañada por un siniestro cubierto por la póliza y que se considera vital para el normal funcionamiento del negocio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que el Sublímite de Acervo Documentario es en Límite Agregado Anual. La condición será de acuerdo al condicionado de la compañía que obtenga la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 61

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Sublímites:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan retirar de los sublímites los términos Terrestre y/o Nacional, debido a que la Entidad no considera Movimiento Anual Estimado o Límite Máximo por Embarque.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros se precisa que el texto debe mantenerse, según lo estipulado en las bases, de la siguiente manera:

"Transporte incidental y/o Terrestre y/o Nacional, US\$ 100,000.00". Esta condición se encuentra en la póliza actual y así la cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 62

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Toda la Póliza:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan retirar la Quinta Condición de Toda la póliza ¿Gastos de demostración de la pérdida¿, debido a que esta ya cuenta con su propio sublímite.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que debe mantenerse la Quinta Condición de Toda Póliza, pese a que cuente con su propio sublímite porque la cláusula indica el espíritu de la cobertura y el sublímite el límite de la misma.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 63

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Rotura de Maquinaria:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Quinta Condición de Rotura de Maquinaria, el Valor nuevo de reposición es de 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. El Valor nuevo de reposición para Pérdida Total para Equipos es de hasta 05 años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 64

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Rotura de Maquinaria:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Sexta Condición de Rotura de Maquinaria, Cortocircuito por cualquier causa, la Entidad debe de contar con supresores de pico y que la Entidad debe de guardar la debida diligencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que debe mantenerse el texto "6. Cortocircuito por cualquier causa" en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y dicha condición se encuentra en póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 65

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Equipo Electrónico:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Quinta Condición de Equipo Electrónico, el Valor nuevo de reposición es de 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 5 **Página:** 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que la 5ta condición de Equipo Electrónico quedará de la siguiente manera: Valor nuevo de reposición para Pérdida Total para Equipos de hasta 5 años de Antigua edad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 66

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Infortunio:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la Primera Condición de Infortunio, el Valor nuevo de reposición es de 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 1 Página: 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. El Valor nuevo de reposición para Pérdida Total para Equipos es de hasta 05 años de antigüedad.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 67

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir del literal d) descontaminación, debido a la agravación del riesgo

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: d) **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. Asimismo, el área usuaria confirma que no se tiene registro de siniestros declarados que hayan afectado dicha cobertura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 68

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que Gastos de auditoría y peritajes especializados para la certificación de las pérdidas, se limite hasta US\$ 20,000.00 en Límite Agregado Vigencia, con un deducible de 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 800.00.

Acápite de las bases : **Sección:** Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** e) **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que el límite de la Condición y Clausula de Gastos Extras es de US\$ 1,000,000.00. Con deducible: 3 días tal como se establece en las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 69

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones y Cláusulas Adicionales ¿ Gastos Extras:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir Gastos efectuados por el asegurado en caso la autoridad no permita el acceso a su local a consecuencia de daños a propiedades adyacentes, se solicita su exclusión, debido a que la Entidad no declara Utilidad Bruta Anual ni Suma Asegurada de Lucro Cesante.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** g) **Página:** 53

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 70

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda la Póliza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que en caso de un eventual siniestro se indemnizara con un modelo similar, sin exceder la suma asegurada del bien afectado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases. En caso de ocurrencia de un eventual siniestro y de no existir en el mercado el modelo del equipo afectado se indemnizará, con un modelo inmediato superior sin aplicar deducción por Avance Tecnológico hasta el límite asegurado. Las indemnizaciones no deben superar el valor del bien siniestrado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 71

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda la Póliza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el plazo de aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, debido a que la Entidad debe de salvaguardar por los activos de la institución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene el plazo de aviso de siniestro a 60 días calendario, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 72

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda la Póliza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar la Séptima Condición Especial para los bienes de empleados hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia, debido a que no forman parte de los Valores Declarados, en el Formato DUBAI.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 7 **Página:** 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros se precisa que no aplica el limite solicitado, toda vez que los bienes de empleados deben ser declarados por la Entidad, tal como se precisa en la última línea del texto: "Bajo los alcances de todas las coberturas de esta póliza se considera como parte de la materia asegurada los equipos electrónicos portátiles tales como Laptop, Tablets, Celulares, Cámaras Fotográficas y Filmadoras de propiedad de Empleados, siempre que éstas sean utilizadas al servicio y/o en beneficio de la institución, siempre y cuando dichos equipos se encuentren previamente declarados por la Entidad."

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 73

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda a Todo Riesgo:

En lo relativo a la décimo primera Condición Especial aplicable a toda la Póliza, en lo concerniente a la indemnización en la forma de reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que antes del pago del 100% del valor del bien y/o servicios al proveedor, el Asegurado dará la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido; una vez brindada la conformidad, la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 11 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria y en coordinación con el bróker, se confirma que una vez brindada la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio. Esto se precisará en el punto 11 Condiciones Especiales, Aplicables a Toda la Póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

11. A la ocurrencia de un siniestro, el Asegurado podrá elegir la modalidad de indemnización. En caso ésta se produjera con la reposición, reparación o en general cualquier modalidad de atención del siniestro con pago directo de la Aseguradora, ésta pagará al proveedor el 100% del valor del bien y/o servicio, previa conformidad expresa al bien y/o servicio recibido por parte del Asegurado. La Aseguradora facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible y otros gastos que correspondan. La designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad. En lo relativo al pago del deducible por parte del asegurado para los casos de reposición, se establecerá un plazo para el pago del mismo de 45 días calendario contados a partir del día de la fecha de emisión de la factura.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 74

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda la Póliza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar la Décima Tercera Condición Especial para Pares y Conjuntos hasta US\$ 50,000.00 en Límite Agregado Vigencia, con un Deducible: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 700.00

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: 13 Página: 55

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 75

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales ¿ Aplicables a Toda la Póliza:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir de la Segunda Condición Especial el término ¿Descontaminación¿, debido a la agravación del riesgo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. Asimismo, el área usuaria confirma que no se tiene registro de siniestros declarados que hayan afectado dicha cobertura

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 76

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar de los deducibles el término ¿Todo Riesgo¿ por ¿Demás Coberturas¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 77

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el siguiente deducible: Demás Coberturas: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 2,500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 58

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

De acuerdo a lo señalado por el área usuaria y en coordinación con el bróker, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. Se confirma que el deducible de Todo Riesgo es 10% del Monto Indemnizable, mínimo US\$ 1,000 más IGV

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 78

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar deducible para Equipo Electrónico: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 500.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 79

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multiriesgo a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar deducible para Hurto: 10% del monto indemnizable, mínimo US\$ 300.00

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 58**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 80

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Observamos el presente numeral en el extremo que requiere que entregue las pólizas de seguro vida ley en Dólares Americanos; debemos recordar que las sumas aseguradas y coberturas se encuentran en Moneda Nacional, por lo que la emisión de la póliza y facturas se debe realizar en la misma moneda; esto es, en Soles.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva corregir y aclarar que las pólizas y facturas correspondientes al seguro de Vida Ley serán emitidas en moneda nacional, Soles. En caso de requerir que las mencionadas pólizas sean emitidas en Dólares Americanos, agradeceremos se proporcione el tipo de cambio para el efecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 58
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el SEACE está considerada como CONSULTA. Se acepta la consulta. Se confirma que en el numeral 8 Entregables a cargo de la Aseguradora, de los Términos de Referencia del Seguro de Vida (Prima Seguro) se precisará que La compañía de seguros emitirá y entregará las Pólizas respectivas en Moneda Nacional. Asimismo se confirma que las facturas de esta póliza se emitirán en la misma moneda, esto es, en Soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

La compañía de seguros emitirá y entregará tanto las Pólizas de Vida Ley como las facturas en Moneda Nacional. En las Pólizas deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los Términos de Referencia

Asimismo, anexará en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección. El plazo para la entrega de las pólizas no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber proporcionado COFOPRI toda la información requerida por la compañía de seguros para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 81

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el reporte de siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas mes a mes de las dos últimas pólizas de Vida Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 82

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicítanos al Comité de Selección se sirvan indicar cuántos casos de fallecimiento por COVID-19 tuvo la póliza de Vida Ley a la fecha. Asimismo, indicar el monto pagado por cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que por reserva de información médica, no podemos compartir esta información. De requerir dicha información, la misma será entregada al postor ganador de la buena pro de requerirla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 83

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicítanos al Comité de Selección se sirvan brindar la planilla actualizada que incluya fechas de nacimiento y sueldo.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se procede a adjuntar la planilla de declaración correspondiente al mes de Mayo en un documento en Excel donde se incluye las fechas de nacimiento y sueldo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 84

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicítanos al Comité de Selección se sirvan indicar el monto de la planilla mensual que se considerará para el cálculo de la oferta.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 59**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que el monto de la planilla mensual a considerar para el cálculo de la oferta es S/. 656,065.23, tal y como se señala en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 85

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicítanos al Comité de Selección se sirvan confirmar si el monto de la planilla mensual se multiplicará por 12 o 14 para realizar el cálculo de la oferta.

Acápíte de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que el monto de planilla mensual se multiplicará por 12 meses

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 86

Consulta/Observación:

Seguro de Vida (Prima Seguro):

Solicítanos al Comité de Selección se sirvan indicar el monto total de la planilla anual con la cual se realizará el cálculo para la presentación de ofertas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 59

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que el monto de planilla anual asciende a la suma de S/ 7`872,782.76

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 87

Consulta/Observación:

Seguro de Accidentes Personales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan brindar el Reporte de la Siniestralidad de los últimos 5 años que incluya primas, siniestros y detalle de Siniestros.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 65**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas y el número de asegurados mes a mes de las dos últimas pólizas de Accidentes Personales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 88

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Observamos el presente numeral en el extremo que requiere que entregue las pólizas de seguro de Formación Laboral en Dólares Americanos; debemos recordar que las sumas aseguradas y coberturas se encuentran en Moneda Nacional, por lo que la emisión de la póliza y facturas se debe realizar en la misma moneda; esto es, en Soles.

Por lo que solicitamos al Comité de Selección se sirva corregir y aclarar que las pólizas y facturas correspondientes al seguro de Formación Laboral serán emitidas en moneda nacional, Soles. En caso de requerir que las mencionadas pólizas sean emitidas en Dólares Americanos, agradeceremos se proporcione el tipo de cambio para el efecto.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 71
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se acepta la presente consulta. Se confirma que en el numeral 8 Entregables a cargo de la Aseguradora, de los Términos de Referencia del Seguro Programa Formación laboral se precisará que La compañía de seguros emitirá y entregará las Pólizas respectivas en Moneda Nacional. Asimismo se confirma que las facturas de esta póliza se emitirán en la misma moneda, esto es, en Soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

La compañía de seguros emitirá y entregará tanto las Pólizas de FOLA como las facturas en Moneda Nacional. En las Pólizas deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los Términos de Referencia

Asimismo, anexará en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección. El plazo para la entrega de las pólizas no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber proporcionado COFOPRI toda la información requerida por la compañía de seguros para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 89

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia y diagnóstico) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas y el número de asegurados mes a mes de las dos últimas pólizas de FOLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 90

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que a la fecha no se cuentan con casos oncológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 91

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se indica que hasta la fecha no se conocen casos severos de los últimos 2 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 92

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses (de preferencia en formato Excel).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo de Siniestralidad de Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 93

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la tabla de beneficios vigente (planes vigentes), con las primas actuales.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se procede a adjuntar la tabla de beneficios y primas actuales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 94

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que a la fecha no existen tratamientos que deben tener continuidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 95

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la relación de clínicas obligatorias (estipulado en las bases administrativas) puede quedar a libre disposición de la Compañía Aseguradora.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que en los Términos de Referencia correspondiente a FOLA no se exige relación de Clínicas Obligatorias; sin embargo las compañías deberán proveer su relación de clínicas a nivel nacional. En el caso de Lima, segmentado por los diferentes distritos por conos (norte, sur y este)

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 96

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

En el beneficio Transporte por evacuación, solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el siguiente texto ¿. únicamente bajo prescripción médica y con autorización de la Compañía de Seguros"

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisará donde corresponda que el Transporte por Evacuación se otorgará, solo en caso de emergencias y únicamente bajo prescripción médica.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

TRANSPORTE POR EVACUACION Ambulancia Aerea y Terrestre. 100%

Solo en caso de emergencias y únicamente bajo prescripción médica.

Avión comercial, vuelo regular nacional (incluye acompañante cuando el estado de salud del paciente así lo requiera y sea determinado por el médico tratante y en coordinación con la aseguradora)

Reembolso de ambulancia en provincias por evacuación de emergencia (cuando no haya capacidad resolutive en la zona donde se encuentre el asegurado). Incluye servicios médicos y de apoyo para el traslado.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 97

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el beneficio de Sepelio es sin cinerario.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que el beneficio de Sepelio incluye la urna cineraria

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 98

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el límite de acción de Medico a Domicilio, de acuerdo con el siguiente detalle:

En Lima:

1. Por el norte: Carabayllo (hasta Palacio Municipal), Ancón (hasta cruce con Av. Los Arquitectos Km 39 Panamericana Norte).
2. Por el sur: Pachacamac (zona urbana), Lurín (zona urbana).
3. Por el este: Cieneguilla, Chaclacayo y Chosica (hasta Plaza de Armas de Chosica).
4. Por el oeste (Callao): Ventanilla (hasta cruce Av. Los Licenciados con 28 de febrero, Av. Néstor Gambeta con Av. Cuzco), La Punta Anilla

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, como mejor conocedora de las necesidades del personal asegurado, se precisa que el límite de acción del Médico a Domicilio será a nivel de Lima Metropolitana y Callao. Por el norte, Ancón; por el Sur, Lurín; por el Este, Chosica y Cieneguilla; y por el Oeste , Ventanilla y La Punta - Callao. Se incluirá en Bases Integradas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSULTAS A DOMICILIO El límite de acción del Médico a Domicilio será a nivel de Lima Metropolitana y Callao. Por el norte, Ancón; por el Sur, Lurín; por el Este, Chosica y Cieneguilla; y por el Oeste, Ventanilla y La Punta - Callao.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 99

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan considerar el deducible en Médico a Domicilio S/50.00.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se confirma que el deducible por médico a domicilio será de S/ 35.00 cubierto al 100%

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

CONSULTAS A DOMICILIO

Deducible por consulta S/. 35.00

Todos los gastos cubiertos hasta el límite contratado al 100%

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 100

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Solicitamos al Comité de Selección que Transporte por evacuación. Ambulancia al 100%. Avión comercial dentro del territorio nacional al 100%. En caso de evacuación se cubrirá el costo del pasaje (vuelo comercial) de un acompañante o enfermera/o, únicamente bajo prescripción médica:

¿ Se indicará Vuelo regular Nacional.

¿ Se considera a un máximo de 2 pasajeros (paciente y profesional de salud) por evento, únicamente bajo prescripción médica.

¿ Este beneficio no cubre los gastos de alojamiento ni alimentación.

¿ Este beneficio solo considera el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, lo señalado en transporte por evacuación quedará redactado de la siguiente manera: TRANSPORTE POR EVACUACION

Ambulancia Aérea y Terrestre. 100%

Solo en caso de emergencias y

únicamente bajo prescripción médica.

- Ambulancia desde y hasta la clínica

- Ambulancia hacia el domicilio del paciente.

- Avión comercial en vuelo regular nacional

- Máximo de dos pasajeros por evento (se incluirá al acompañante cuando el estado de salud del paciente así lo requiera y sea determinado por el médico tratante y en coordinación con la aseguradora)

- No cubre los gastos de alojamiento ni alimentación

- Se

considera únicamente el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia), salvo que, por prescripción médica se solicite el traslado de retorno

- Reembolso de ambulancia en provincias por evacuación de emergencia (cuando no haya capacidad resolutive en la zona donde se encuentre el asegurado). Incluye servicios médicos y de apoyo para el traslado.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

TRANSPORTE POR EVACUACION

Ambulancia Aérea y

Terrestre. 100%

Solo en caso de emergencias y únicamente

bajo prescripción médica.

- Ambulancia desde y hasta la clínica

- Ambulancia hacia el domicilio del paciente.

- Avión comercial en vuelo regular nacional

- Máximo de dos pasajeros por evento (se incluirá al acompañante cuando el estado de salud del paciente así lo requiera y sea determinado por el médico tratante y en coordinación con la aseguradora)

- No cubre los gastos de alojamiento ni alimentación

- Se

considera únicamente el transporte de ida (para la atención inmediata de la emergencia), salvo que, por prescripción médica se solicite el traslado de retorno

- Reembolso de ambulancia en provincias por evacuación de emergencia (cuando no haya capacidad resolutive en la zona donde se encuentre el asegurado). Incluye servicios médicos y de apoyo para el traslado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 101

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al Comité de Selección, se sirva considerar que la póliza será emitida en nuevos Soles.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria y el broker de seguros, se confirma que en el numeral 8 Entregables a cargo de la Aseguradora, de los Términos de Referencia del Seguro Programa Formación laboral se precisará que la compañía de seguros emitirá y entregará las Pólizas respectivas en Moneda Nacional. Asimismo se confirma que las facturas de esta póliza se emitirán en la misma moneda, esto es, en Soles.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

8. ENTREGABLES A CARGO DE LA ASEGURADORA:

La compañía de seguros emitirá y entregará tanto las Pólizas de FOLA como las facturas en Moneda Nacional. En las Pólizas deberán indicarse las coberturas que regirán para la presente contratación, las mismas que deberán contener lo señalado en los Términos de Referencia

Asimismo, anexará en las pólizas los respectivos condicionados generales y cláusulas adicionales a las coberturas señaladas en los Términos de Referencia, aprobados y publicados por la SBS, precisando que prevalecen las condiciones particulares y especiales señaladas en los Términos de Referencia del presente procedimiento de selección. El plazo para la entrega de las pólizas no podrá ser mayor de quince (15) días hábiles, contados a partir del día siguiente de haber proporcionado COFOPRI toda la información requerida por la compañía de seguros para la emisión de las pólizas.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 102

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el método de facturación en mes adelantado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. El método de facturación es cada mes, a mes vencido, en función a las declaraciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 103

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que se emite el aviso de cobranza los primeros días del mes con la información de afiliados registrados en el sistema.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que la fecha de emisión del aviso de cobranzas para este tipo de declaraciones depende de la aseguradora a la que se le otorgue la Buena Pro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 104

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 25 de cada mes.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 27 de cada mes. Se procede a añadir una condición especial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condiciones Especiales: 11.Los movimientos por inclusiones o exclusiones se solicitan hasta los 27 de cada mes

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 105

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones rigen para el mes en curso y se emite endoso por la prima mensual total. El endoso se emite los primeros días del mes siguiente. No se emite a prorrata.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el area usuaria, quienes conocen las necesidades del personal asegurado, se confirma que las inclusiones de afiliados deben de informarse y estar cobaturados a la fecha de ingreso de los practicantes, a fin de contar con la cobertura en el mes. Asimismo, se emitirá un solo endoso por la prima mensual total por todos los asegurados incluidos en el mes, no se emite a prorrata. Se procede a modificar el punto 4 de Condiciones Especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condiciones Especiales: 4.Periodo de inscripción: Las inclusiones de afiliados deben de informarse y estar cobaturados a la fecha de ingreso de los practicantes, a fin de contar con la cobertura en el mes. Asimismo, se emitirá un solo endoso por la prima mensual total por todos los asegurados incluidos en el mes, no se emite a prorrata.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 106

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las exclusiones rigen para el mes siguiente. No se emite a prorrata.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página: 71**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que las exclusiones rigen para el mes siguiente de haberse informado. No se emite a prorrata. Se procede a añadir una condición especial.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condiciones Especiales: 10.Las exclusiones rigen para el mes siguiente de haberse informado. No se emite a prorrata

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 107

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que las inclusiones de afiliados deben hacerse a la fecha de ingreso.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, quienes conocen las necesidades del personal asegurado, se confirma que las inclusiones de afiliados deben de informarse y estar coberturados a la fecha de ingreso de los practicantes, a fin de contar con la cobertura en el mes. Asimismo, se emitirá un solo endoso por la prima mensual total por todos los asegurados incluidos en el mes, no se emite a prorrata. Se procede a modificar el punto 4 de Condiciones Especiales.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Condiciones Especiales: 4. Periodo de inscripción: Las inclusiones de afiliados deben de informarse y estar coberturados a la fecha de ingreso de los practicantes, a fin de contar con la cobertura en el mes. Asimismo, se emitirá un solo endoso por la prima mensual total por todos los asegurados incluidos en el mes, no se emite a prorrata.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 108

Consulta/Observación:

Seguro Programa Formación Laboral:

Agradeceremos al comité de selección se sirvan considerar que el sistema de contratación es por precios unitarios.

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 71

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. El sistema de contratación es a Suma Alzada; el postor deberá consignar el precio total de la oferta, sin perjuicio que, de resultar favorecido con la buena pro, presente el detalle de precios unitarios para el perfeccionamiento del contrato.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 109

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Materia Asegurada:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los locales de terceros para que tengan cobertura deben de estar previamente declarados en la póliza.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que los locales de terceros, para que tengan cobertura, deben estar previamente declarados en la póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 110

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Materia Asegurada:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan excluir vehículos de la materia asegurada, debido a que estas no forman parte de la materia asegurada.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se procede a excluir "vehículos" de la materia asegurada en bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procede a excluir "vehículos" de la materia asegurada en bases integradas

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 111

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar la fecha exacta de la última auditoría realizada a la Entidad, las áreas que fueron auditadas y si la misma la realizó una empresa especializada o el departamento interno de auditoría.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se indica que la última auditoría estuvo a cargo de la SOA. CÓRDOVA, PETROZZI, CORONADO S.CIVIL DE R.L., cuyo proceso de auditoría se desarrolló en el periodo del 18.04.2024 al 31.05.2024. Las dependencias auditadas fueron las siguientes: Unidad de Contabilidad, Tesorería y Recursos Humanos, Oficina de Planeamiento y Presupuesto, Oficina de Sistemas, Procuraduría, entre otras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 112

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan indicar las medidas de seguridad contra robo y asalto con que cuenta los locales materia de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se informa que la Entidad cuenta con las medidas de seguridad mínimas necesarias vinculadas a incendio y robo de acuerdo al tipo de local. Ahora, debido a la coyuntura política, económica y social del país, el detalle podrá ser entregado al postor ganador de la buena pro de requerirlo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 113

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado por la vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 114

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan indicar que tanto los Convenios I, II, III y Otras Coberturas están expresados en Límite Agregado Vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se precisa que la suma asegurada opera para toda y cada pérdida y en el agregado anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 115

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el plazo de aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, debido a que la Entidad debe de salvaguardar por los activos de la institución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 2 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene el plazo de aviso de siniestro a 60 días calendario, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 116

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Condiciones Especiales:

En lo relativo a la Tercera Condición Especial, que trata de la indemnización en la modalidad de reposición.

Solicitamos al comité de selección se sirva confirmar que, en el caso que el Asegurado opte por la reposición del bien siniestrado, la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad; por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros.

En lo relativo al pago del deducible por parte de la compañía de seguros, solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar que el pago del deducible sea realizado por la Entidad, dentro del plazo establecido en las Bases (30 días útiles) y si se incumpliera con el pago dentro del mencionado plazo, la aseguradora tendrá el derecho de suspender dicho beneficio.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 3 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que en caso de siniestro, el Asegurado decidirá la forma de indemnización, en caso se seleccione la reposición y/o reparación del bien siniestrado (indemnización en especie), la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad, por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros. Y en lo relativo al pago del deducible la Aseguradora facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 45 días calendario de haber recibido la factura correspondiente.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

CONDICIONES ESPECIALES 3. En caso de siniestro, el Asegurado decidirá la forma de indemnización, en caso se seleccione la reposición y/o reparación del bien siniestrado (indemnización en especie), la designación del proveedor, así como el otorgamiento de la conformidad por la reposición realizada, será realizado por la Entidad, por cuanto la responsabilidad de la aseguradora sólo alcanza hasta el pago de la indemnización establecida de acuerdo con la póliza de seguros. la Aseguradora emitirá orden de compra a favor del Proveedor elegido, la Aseguradora pagará al proveedor el 100% del valor del bien y/o servicio, para lo cual el proveedor emitirá factura a nombre de la Aseguradora; previo al último pago al proveedor, el asegurado remitirá a la aseguradora la conformidad de la recepción del bien y/o prestación, con lo cual la Aseguradora facturará al Asegurado el importe correspondiente al deducible. El Asegurado se compromete a realizar el pago del deducible a la Aseguradora en un plazo máximo de 45 días calendario de haber recibido la factura correspondiente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 117

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro 3D Deshonestidad, Desaparición y Destrucción:

Condiciones Especiales:

En lo relativo a la Sexta Condición Especial, que trata de que se incluyen los gastos en que incurra la Entidad para acreditar y/o sustentar el siniestro.

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan limitar dicha condición especial hasta US\$ 10,000.00 en Límite Agregado Vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 6 **Página:** 81

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y actualmente dicha condición especial se encuentra en la póliza vigente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 118

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

En lo relativo a la décimo séptima Condición Especial, en lo concerniente a la indemnización en la forma de reposición, solicitamos al Comité de Selección se sirva aclarar y confirmar que, antes del pago del 100% del valor del bien y/o servicios al proveedor, el Asegurado dará la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido; una vez brindada la conformidad, la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No Página: 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se confirma que antes del pago del 100% del valor del bien y/o servicios al proveedor, el Asegurado dará la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido; una vez brindada la conformidad, la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio. Se precisará en las Bases Integradas en el punto 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

17. En caso de siniestro, La Entidad en coordinación con la Compañía de Seguros definirá la modalidad de indemnización, en caso esta se produjera con la reposición del bien siniestrado, la reposición será con un bien igual o de similares características al siniestrado, para determinarse la similitud entre uno u otro, deberá tenerse en cuenta la concurrencia de alguna O algunas características que definan su naturaleza De no poder cumplirse con esta disposición deberá evaluarse la aplicación de otra medida como optar por la indemnización a través de la suma de dinero. En caso no se solicite la reposición del bien, la aseguradora pagará al asegurado los importes indemnizatorios descontando los deducibles si es que corresponde. En caso que la indemnización se realice mediante reparación y/o reposición, se realizará al 100%. Antes del pago del 100% del valor del bien y/o servicios al proveedor, el Asegurado dará la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido; una vez brindada la conformidad, la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio y el deducible será pagado por la ENTIDAD previa presentación de la factura respectiva emitida por la aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 119

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar que la cobertura de vehículo de reemplazo es aplicable únicamente para autos y camionetas rurales hasta 9 asientos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que la cobertura de vehículo de reemplazo aplica únicamente para autos y camionetas rurales de hasta 9 asientos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Auto de Reemplazo Aplicable únicamente para Autos y Camionetas Rurales hasta 9 asientos

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 120

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Agradeceremos al Comité de Selección se sirvan confirmar si dentro de los vehículos a asegurar existe alguna unidad con timón cambiado y si además existen unidades blindadas.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se confirma que todas las unidades a nivel nacional tiene timón original. Adicionalmente, hay una unidad blindada que está en sesión en uso (Toyota Fortuner de placa V9C-334). Dicha unidad vehicular se encuentra en la relación de unidades vehiculares proporcionada junto con los Términos de Referencia.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 121

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Solicitamos al Comité de Selección se sirva confirmar si el deducible a cargo del Organismo de Formalización de la Propiedad Informal - COFOPRI, se cobrará mediante factura emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Área de Seguros Patrimoniales y el sustento correspondiente.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que el deducible será pagado por la ENTIDAD previa presentación de la factura respectiva emitida por la aseguradora, luego de la aprobación del Area Usuaria y el sustento correspondiente. Se precisará en las Bases Integradas en el punto 17.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

17. En caso de siniestro, La Entidad en coordinación con la Compañía de Seguros definirá la modalidad de indemnización, en caso esta se produjera con la reposición del bien siniestrado, la reposición será con un bien igual o de similares características al siniestrado, para determinarse la similitud entre uno u otro, deberá tenerse en cuenta la concurrencia de alguna O algunas características que definan su naturaleza De no poder cumplirse con esta disposición deberá evaluarse la aplicación de otra medida como optar por la indemnización a través de la suma de dinero. En caso no se solicite la reposición del bien, la aseguradora pagará al asegurado los importes indemnizatorios descontando los deducibles si es que corresponde. En caso que la indemnización se realice mediante reparación y/o reposición, se realizará al 100%. Antes del pago del 100% del valor del bien y/o servicios al proveedor, el Asegurado dará la conformidad expresa al bien y/o servicio recibido; una vez brindada la conformidad, la Aseguradora procederá al pago del 100% del valor del bien y/o servicio y el deducible será pagado por la ENTIDAD previa presentación de la factura respectiva emitida por la aseguradora

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 122

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Condiciones Especiales:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que el plazo de aviso de siniestro será dentro de los 30 días calendario, debido a que la Entidad debe de salvaguardar por los activos de la institución.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** 1 **Página:** 86

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene el plazo de aviso hasta 60 días calendario, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 123

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan confirmar que los deducibles a aplicar en caso de siniestro será por Todo y Cada Evento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: No **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se confirma que los deducibles a aplicar en caso de siniestro será por Todo y Cada Evento.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Deducibles: Los deducibles a aplicar en caso de siniestro será por Todo y Cada Evento.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 124

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Deducibles:

Solicitamos al Comité de Selección se sirvan modificar el término ¿Del monto del siniestro¿ por ¿Del Monto Indemnizable¿

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el bróker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 125

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

Observamos la novena Condición Especial aplicable a la Cláusula de Ausencia de Control que amparan los daños causados a terceros y el sufrido por el vehículo cuando el vehículo ha sido robado, o cuando el conductor se ve obligado a conducir bajo la amenaza de terceros que amenacen su integridad física o su vida.

Reconocer los siniestros bajo la condición observada, sería obligar a la aseguradora a reconocer siniestros ocasionados, no por el asegurado ni por personas dependientes, sino por terceros que han sustraído el dominio del bien asegurado de la Entidad. Ello no es aceptado por el mercado asegurador.

Más aún, para el caso de robo y daños a terceros, ya existe una póliza que cubre dicho riesgo, por ende, admitir esta condición adicional sería totalmente innecesario.

Por lo que solicitamos al comité de selección se sirva acoger la presente observación y retirar de los Términos de Referencia la condición observada

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 96

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el SEACE esta considerada como CONSULTA. No se acepta la consulta toda vez que la presente condición es otorgada actualmente en las pólizas vehiculares que ofrecen las aseguradoras. En coordinación con el área usuaria esta condición se ha mantenido durante las últimas pólizas y no ha sido materia de observación en los anteriores procesos. Asimismo lo solicitado representa una necesidad de la Entidad, la misma que ha sido validada en el estudio de mercado, por lo que se mantienen los términos de referencia de las bases.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 126

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro de Vehículos a Nivel Nacional:

A efectos de poder cotizar adecuadamente el riesgo, agradeceremos al Comité de Selección se sirvan proporcionar la relación de unidades vehiculares en formato MS Excel con los siguientes datos: Descripción del bien, Marca, modelo, tipo, motor, uso, N° de asientos, año, placa y suma asegurada.

Asimismo, solicitamos al Comité de Selección, se sirvan proporcionar esta información en la etapa de Absolución de Consultas y/o Observaciones e Integración de Bases.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 97

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjuntará la relación de vehículos en formato MS Excel como anexo a la Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20332970411	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	PACIFICO COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	19:53:47

Consulta: Nro. 127

Consulta/Observación:

Póliza de Seguro Multirisgo a Nivel Nacional:

Observamos que se ha considerado en la página 98 de las Bases el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; sin embargo, el mismo se encuentra en formato de imagen y en reducción, por lo que no resulta posible para los participantes realizar una objetiva y clara evaluación de las magnitudes y de los riesgos a ser asegurados; de igual forma, no resulta posible conocer las características técnicas de los bienes inmuebles de propiedad de la Entidad; faltando un elemento fundamental para realizar una adecuada evaluación y cotización de los riesgos a ser asegurados y en su momento ser reportado obligatoriamente a la SBS.

Esta información es requerida por las empresas aseguradoras, no únicamente para la emisión de la póliza, sino que constituye información necesaria para realizar una adecuada evaluación de los riesgos a ser asegurados; posibilitándose así el presentar una oferta económica adecuada a los intereses de la Entidad.

Este deber de información ha sido reconocido por el OSCE, conforme así lo ha establecido el Pronunciamiento N° 456-2008.

El mencionado Pronunciamiento, que señala que la Resolución de la SBS N° 1305-2005 no se opone ni impide que la información pueda ser proporcionada a las empresas aseguradoras y se pronuncia respecto del presente caso:

¿¿considerando el objeto de la convocatoria del presente proceso de selección, las empresas aseguradoras requieren efectuar, previamente a la presentación de las propuestas, una evaluación de los riesgos que asumirá, riesgo que no podría calcularse si no se conoce el detalle preciso y las características de aquello que la Entidad pretende asegurar. Debe tenerse presente que mientras menor sea la información proporcionada a los proveedores, mayor es la probabilidad de obtener propuestas que, por intentar cubrir el riesgo, contemplen costos mayores y, eventualmente, resulten menos favorables para las Entidades.¿

Y concluye el Área Técnica de la OSCE:

¿Por las consideraciones expuestas, este Consejo Superior decide Acoger la presente observación, por lo que, conjuntamente con la integración de Bases, deberá publicarse en el SEACE la información requerida por el observante, máxime si con ello la Entidad podría propiciar una mayor participación de postores y propuestas que, por tener un mayor conocimiento del riesgo de la contratación, resulten más adecuadas a la realidad¿

Estando a lo expuesto, solicitamos al Comité de Selección se sirva proporcionar a los participantes una copia clara y legible del Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble ¿ DUBAI; de preferencia en formato Excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 3.1 **Literal:** No **Página:** 98
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En el SEACE está considerado como CONSULTA. Se acepta la consulta. El área usuaria adjuntará a las Bases Integradas el Detalle de Ubicaciones de Bienes Asegurables por Inmueble - DUBAI; en formato Excel.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 128

Consulta/Observación:

En caso cuenten con asesor/corredor de seguros, solicitamos nos proporcionen el nombre e informen si han acordado el porcentaje de comisión con dicho corredor, según lo dispuesto en el artículo 33 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, Es importante que tengan en cuenta que si la Entidad no señala ese porcentaje o importe, Mapfre Perú, dentro de los alcances del artículo 34 del Reglamento de Supervisión y Control de los Corredores, Auxiliares de Seguros, pagará la comisión que negociemos con dicho corredor. En cualquier caso, les solicitamos nos confirmen si debemos incluir la comisión del corredor como parte de la oferta económica que presentemos en el presente procedimiento.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no Página: 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 129

Consulta/Observación:

En caso de existir un porcentaje o monto fijo de comisión contemplado a favor del asesor/corredor, solicitamos al Comité de Selección se sirva precisar lo siguiente:

1. ¿Se paga el íntegro de la comisión únicamente al asesor/corredor nombrado desde la fecha de convocatoria hasta la fecha de otorgamiento de la buena pro?
2. De darse un cambio de asesor/corredor durante el periodo de tiempo mencionado en el punto 1 precedente:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de la convocatoria?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión al que tuvo nombramiento vigente a la fecha de otorgamiento de la buena pro?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.
3. De existir cambio de asesor/corredor, luego del otorgamiento de la buena pro, pero antes de la suscripción del contrato:
 - a. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien (es) tuvo nombramiento vigente hasta antes de la suscripción del contrato conforme a las respuestas dadas a la pregunta 2 anterior?
 - b. ¿Se paga el íntegro de la comisión a quien tuvo nombramiento vigente a la fecha de suscripción del contrato?
 - c. ¿Se divide la comisión entre los distintos corredores/asesores? De ser afirmativa la respuesta, por favor indicar la metodología de cálculo a aplicar.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 0 Literal: no **Página:** 13

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Respecto a la consulta las áreas usuarias del requerimiento informan que la Entidad no ha establecido un porcentaje de comisión por agenciamiento, siendo que será a discreción de cada postor y de acuerdo a las políticas de la compañía de seguros, respecto al porcentaje agenciamiento y la forma de pago al bróker.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 130

Consulta/Observación:

Teniendo en consideración que el presente proceso de selección implica la contratación de seguros, es necesario que se establezca en las bases que las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca y Seguros y AFP se aplicarán complementariamente; siendo la norma prioritaria la Ley 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro en vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 1.10 Literal: no Página: 14

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que en el numeral 1.10 BASE LEGAL de las Bases ya está incluido. Ley N° 29946 ¿ Ley del Contrato de Seguro - Normativa prioritaria de las normas y disposiciones de la Superintendencia de Banca, Seguros y AFP, que se aplicaran complementariamente.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 131

Consulta/Observación:

El numeral 2.2 de la Bases (2.2.1.1. Contenido de las Ofertas) establece que la oferta contendrá la documentación señalada, de manera obligatoria. Respecto a la presentación de documentos y la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma de los documentos señalados para la admisión de ofertas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** no **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que si es posible utilizar firma digital de sus representantes legales de acuerdo a lo que ya está precisado y descrito en el numeral 1.7. FORMA DE PRESENTACION DE OFERTAS, del Capítulo 1 de la Sección General de las Bases; en donde se indica lo siguiente:

Las ofertas se presentan conforme lo establecido en el artículo 59 del Reglamento.

Las declaraciones juradas, formatos o formularios previstos en las bases que conforman la oferta deben estar debidamente firmados por el postor (firma manuscrita o digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales¹). Los demás documentos deben ser visados por el postor. En el caso de persona jurídica, por su representante legal, apoderado o mandatario designado para dicho fin y, en el caso de persona natural, por este o su apoderado. No se acepta el pegado de la imagen de una firma o visto. Las ofertas se presentan foliadas.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 132

Consulta/Observación:

Sírvanse aclarar si bastará la presentación del Anexo N° 3, no siendo necesario incluir en la propuesta los Términos de Referencia contenidos en el numeral 3.1. del Capítulo III.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** d **Página:** 15

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que bastará la sola presentación de la Declaración Jurada (Anexo N° 3) establecida en el inciso d) del numeral 2.2.1.1., correspondiente al Contenido de las Ofertas de la Sección Específica de las Bases, debidamente firmado por el Postor, para acreditar el cumplimiento de los Términos de Referencia, no siendo necesario el adjuntar documento adicional en la oferta que no tenga carácter obligatorio.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 133

Consulta/Observación:

En el literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan: El precio de la oferta en Soles.

Siendo algunas de las pólizas requeridas en dólares americanos y la propuesta económica se debe presentar en SOLES, requerimos que señalen un tipo de cambio referencial, a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparativas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que a fin de que las propuestas económicas tengan un factor común al momento de la calificación y estas puedan ser comparadas entre si, los postores deberán considerar para sus propuestas económicas en soles, el tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 134

Consulta/Observación:

Con respecto al último párrafo del literal g) del numeral 2.2.1.1 señalan que El precio total de la oferta y los subtotales que lo componen son expresados con dos (2) decimales. Los precios unitarios pueden ser expresados con más de dos (2) decimales.

Siendo el sistema de contratación A SUMA ALZADA, de conformidad con el art. 35 del Reglamento de la Ley 30225, el postor debe formular su oferta por un monto fijo integral y por un determinado plazo de ejecución, por lo que les agradeceremos se sirvan confirmar y precisar que los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.2.1.1 **Literal:** g **Página:** 16

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, los postores sólo presentarán en sus propuestas económicas el monto total de las mismas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 135

Consulta/Observación:

El numeral 2.4 de la Bases (Perfeccionamiento del Contrato) establece que el contrato se perfecciona con la suscripción del documento que lo contiene.

Respecto a la firma del Representante Legal en base a lo contemplado en el Decreto Legislativo 1412 (Ley del Gobierno Digital) la finalidad del Estado es integrar de manera intensiva las tecnologías digitales para la prestación de servicios digitales en condiciones seguras, confiables, transparentes, interoperables en un entorno de gobierno digital. Asimismo, Las firmas digitales han sido materia de aprobación por la Ley 27269 del 26 de mayo del 2000, modificada por la Ley 27310 y reglamentada por el D.S. 052-2008-PCM, actualmente vigente.

El artículo 1ero de esta Ley regula el uso de la firma digital y le otorga la misma validez y eficacia jurídica que una firma manuscrita, ya sea que provenga de una persona natural o del Representante acreditado de una persona jurídica, siempre que se posea el certificado digital emitido por una entidad de certificación.

En términos generales, la firma digital puede ser usada para presentar y responder solicitudes, suscribir cartas y comunicaciones, así como suscribir contratos y/o documentos que contienen obligaciones y derechos recíprocos que requieren aceptaciones mutuas, se precisa que ambas partes posean la capacidad legal de utilizar firmas digitales autorizadas por los certificados respectivos.

Solicitamos se nos señale si es posible utilizar firma digital de nuestros Representantes Legales para la suscripción y firma del contrato.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 2.4 Literal: no **Página:** 18

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En la Proforma Contrato de las Bases estándar, se establece que el contrato puede firmarse digitalmente si ambas partes cuentan con firma digital, según la Ley N° 27269, Ley de Firmas y Certificados Digitales.

Por lo tanto, si las personas que intervienen en el visado o suscripción del contrato cuentan con firma digital; podrán firmar digitalmente, de no ser así, el contrato debe ser firmado en forma manuscrita.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Observación: Nro. 136

Consulta/Observación:

FORMA DE PAGO

Observamos que en las bases del proceso de selección no se ha establecido si el pago será en dólares o en soles; y si fuera en soles, el tipo de cambio que se utilizará para el pago de las pólizas materia de la convocatoria cuyas coberturas han sido solicitadas en dólares americanos.

En efecto, las pólizas que se encuentren en dólares deberán ser facturadas en dólares americanos debido a que si ustedes solicitan pólizas en dólares (y eso es lo correcto, porque las pólizas son de carácter internacional) no es procedente pagar las primas en soles sin precisar el tipo de cambio o congelando el mismo puesto que ello aparte de no ser lógico, contraría el orden monetario y cambiario vigente en el Perú y que se expresan en el art. 1237 del Código Civil y la Resolución cambiaria expedida por el BCR que lo complementa. Sin embargo el pago podrá efectuarse en soles, de acuerdo al tipo de cambio vigente a la fecha de pago tal como lo dispone el art. 1237 del Código Civil.

Art. 1237.- Pueden concertarse obligaciones en moneda extranjera no prohibidas por leyes especiales. Salvo pacto en contrario, el pago de una deuda en moneda extranjera puede hacerse en moneda nacional al tipo de cambio de venta del día y lugar del vencimiento de la obligación. En el caso a que se refiere el párrafo anterior, si no hubiera mediado pacto en contrario en lo referido a la moneda de pago y el deudor retardara el pago, el acreedor puede exigir, a su elección, que el pago en moneda nacional se haga al tipo de cambio de venta en la fecha de vencimiento de la obligación, o al que rija el día del pago.

Sírvase por tanto, ACOGER nuestra observación y confirmar que las facturas de las pólizas emitidas en dólares, se girarán en dicha moneda y el pago se realizará en soles al tipo de cambio oficial venta de la SBS de la fecha en que se realice el pago de la factura.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 2.5 **Literal:** no **Página:** 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

SE ACOGE PARCIALMENTE ESTA OBSERVACION, por cuanto los Términos de Referencia en el punto 5. en cada póliza ya refieren claramente lo siguiente: El pago se realizará en moneda nacional, se precisa que las Pólizas cuyas sumas aseguradas se encuentren aseguradas en dólares podrán ser emitidas en la misma moneda, para efectos del pago, la Entidad cancelará las pólizas en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón a que la Entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado. Asimismo se aclara que las facturas de las pólizas emitidas en dólares se girarán en dicha moneda, es decir, en dólares americanos.

Esto se añadirá en las Bases Integradas en el punto 2.5. FORMA DE PAGO, complementándose con lo ya indicado en dicho punto y con lo ya establecido en los términos de referencia en el punto 5. en cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las Bases

2.5. FORMA DE PAGO

El pago se realizará en moneda nacional, se precisa que las Pólizas cuyas sumas aseguradas se encuentren aseguradas en dólares podrán ser emitidas en la misma moneda, para efectos del pago, la Entidad cancelará las pólizas en Soles, al tipo de cambio de venta determinado por la SBS (Superintendencia de Banca, Seguros y AFP) de un día hábil anterior a la presentación de la oferta, en razón a que la Entidad en ningún caso podría estar expuesta a pagar un monto en soles mayor al adjudicado. Asimismo se aclara que las facturas de las pólizas emitidas en dólares se girarán en dicha moneda, es decir, en dólares americanos.

La Entidad realizará el pago de la contraprestación pactada a favor del contratista en pagos periódicos, según el siguiente detalle:

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Especifico 2.5 no 19

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Art.1237 Código Civil, Resol Cambiaria 007-91-EF/90 BCR, Pronunc 1006-2016/OSCE-DGR 21.12.16

Análisis respecto de la consulta u observación:

- Pólizas de Seguros de Multiriesgo, de Vehículos, de 3D y de Accidentes Personales en tres (3) cuotas:
 - * Primer pago: 35% a los 30 días de iniciada la vigencia.
 - * Segundo pago: 35% a los 90 días de iniciada la vigencia
 - * Tercer pago: 30% a los 150 días de iniciada la vigencia

- Pólizas de Seguros de Formación Laboral y de Vida Ley: Cada mes, a mes vencido, en función a las declaraciones. Para efectos del pago de las contraprestaciones ejecutadas por el contratista, la Entidad debe contar con la siguiente documentación:

- Informe del funcionario responsable de las áreas usuarias de las Unidades de Abastecimiento, Tesorería y Recursos Humanos, previo informe del responsable designado, emitiendo la conformidad de la prestación efectuada según corresponda.
- Comprobante de pago.

Dicha documentación se debe presentar en la mesa de partes física o virtual: Mesa de partes física: El horario de atención es de 8:30 horas hasta las 16:30 horas de lunes a viernes, en la Avenida Paseo de la Republica N° 3135 - 3137 - San Isidro-Lima-Lima.

Con respecto a la Mesa de partes virtual (MPV) (<https://mpv.cofopri.gob.pe/Management/FrmMesaPartesVirtual.aspx>), aplica lo siguiente: El horario de atención de la MPV es de veinticuatro (24) horas, los siete (7) días de la semana. Se consideran presentados en el día, aquellos documentos o solicitudes ingresados por la MPV entre las 00:00 horas hasta las 23:59 del día.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 137

Consulta/Observación:

Solicitamos al comité especial se sirva precisar que la PROFORMA DE CONTRATO consignada en el Capítulo V de las bases, será el tenor del contrato definitivo a ser suscrito por el ganador de la buena pro, conforme a lo establecido por el art. 32º de la Ley de Contrataciones del Estado; con las inclusiones de los datos resultantes del presente proceso de selección. Se hace necesaria esta precisión por cuanto se ha dado el caso, en otras Entidades del Estado, que han variado el tenor de la proforma del contrato al momento de la suscripción del mismo; incorporando nuevas condiciones, penalidades u obligaciones diferentes a las consignadas en la proforma de contrato y que no se encontraban consideradas en las bases integradas ni fueron puestas en conocimiento de los postores.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** V **Literal:** proforma **Página:** 23

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la proforma de contrato es el proyecto del mismo a suscribirse entre la Entidad y el postor ganador de la buena pro y que forma parte de las Bases. El artículo 32 de la Ley de Contrataciones del Estado, establece que el contrato se ajusta a la proforma de contrato incluida en los documentos del proceso de selección con las modificaciones aprobadas por la Entidad durante el mismo.

Asimismo, los contratos que suscriban contendrán la descripción y el costo de cada ramo materia de contratación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 138

Consulta/Observación:

En el ANEXO N° 3 al pie de la hoja hacen una acotación señalando lo siguiente:

Adicionalmente, puede requerirse la presentación de documentación que acredite el cumplimiento de los términos de referencia conforme a lo indicado en el acápite relacionado al contenido de las ofertas de la presente sección de las bases.

Sírvanse señalar qué otros documentos consideran ustedes necesarios y obligatorios para este concurso, que los postores deberán presentar en forma obligatoria aparte de los indicados en el numeral 2.2.1.1, ya que es de suma importancia que los mencionen específicamente para evitar cualquier incumplimiento involuntario de parte de cualquier postor y que pueda significar la descalificación.

Acápite de las bases : Sección: Anexos **Numeral:** 3 **Literal:** no **Página:** 33

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, bastará con la presentación de la Declaración Jurada de cumplimiento de los términos de referencia - Anexo N° 03, no siendo necesario adjuntar algún otro documento que lo respalde.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 139

Consulta/Observación:

Las garantías de fiel cumplimiento del contrato de bienes, servicios en general y consultoría en general se extinguen cuando la entidad otorga la conformidad del servicio sin observaciones?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme a lo establecido en el numeral 1 Art. 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento de mantiene vigente hasta la conformidad de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 140

Consulta/Observación:

Después de la conformidad se emite la constancia de la prestación y se procede a pagar al contratista. Una vez hecho el pago se culmina el contrato ¿Cuándo debe devolverse al contratista las garantías?

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme a lo establecido en el numeral 1 Art. 149 del Reglamento de la Ley de Contrataciones del Estado, la garantía de fiel cumplimiento de mantiene vigente hasta la conformidad de la prestación a cargo del contratista.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 141

Consulta/Observación:

La entidad puede retener la garantía después de culminado el contrato y exigir renovaciones a posteriori?

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que, conforme lo establecido en la normativa en contrataciones, la garantía de fiel cumplimiento se mantiene vigente hasta la conformidad de la prestación a cargo del contratista y la Entidad puede solicitar la ejecución de las garantías conforme a los supuestos contemplados en el artículo 155 del Reglamento de la Ley de Contrataciones.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 142

Consulta/Observación:

Consultamos si su entidad adeuda el pago de primas por un plazo mayor a 90 días a alguna aseguradora

Acápite de las bases : Sección: General **Numeral:** 3.1 **Literal:** TDR **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que la Entidad, para los ramos, materia del presente proceso de selección, no adeuda pago de primas por un plazo mayor a 90 días.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 143

Consulta/Observación:

Solicitamos al Comité de Selección señale si es posible la utilización de pólizas digitales al postor ganador.

Acápite de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que se aceptará la entrega de pólizas electrónicas a la Entidad para el programa de seguros al que se refiere el presente proceso de selección, será a través de mesa de partes virtual, teniendo en consideración el siguiente link: <http://mpv.cofopri.gob.pe> y con copia al correo electrónico del corredor de seguros (Cruska@ruska.com.pe CC Mvilela@ruska.com.pe). Asimismo el postor ganador deberá cerciorarse que la documentación fue recibida de manera conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 144

Consulta/Observación:

Solicitamos que la remisión de los documentos que forman parte de la propuesta y/o del contrato, entre estos las pólizas digitales se efectúe mediante el uso del correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los documentos que forman parte de la propuesta deben ser remitidos mediante la plataforma digital del SEACE conforme se viene haciendo y los documentos para el perfeccionamiento del contrato y las pólizas electrónicas, deben remitidas a la Entidad a través de mesa de partes virtual, teniendo en consideración el siguiente link: <http://mpv.cofopri.gob.pe> y el cargo con copia al correo electrónico del corredor de seguros (Cruska@ruska.com.pe CC Mvilela@ruska.com.pe). Asimismo el postor ganador deberá cerciorarse que la documentación fue recibida de manera conforme.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 145

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Considerando que la aseguradora ganadora deberá emitir las pólizas, se solicita al Comité proporcionar los Términos de Referencia de las Bases Integradas en formato Word, las cuales servirán para la emisión de las pólizas.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se precisa que los Términos de Referencia en Word serán remitidos al postor ganador de la buena pro para la emisión de las pólizas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 146

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Confirmar que la entidad ganadora de la buena pro ganadora, podrá anexar las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes debidamente autorizados por la SBS.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página: 44**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que el postor que obtenga la Buena Pro anexará a sus pólizas las cláusulas generales de contratación y condicionados vigentes aprobados por la SBS, respetando las condiciones particulares y especiales de cada póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 147

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos precisar y añadir en las bases integradas que la cláusula de Nombramiento de Ajustadores aplicara de acuerdo a la ley de seguros vigente.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

Se confirma que la cobertura de cláusula de nombramiento de ajustadores aplica de acuerdo y según la Ley de Seguros vigente N°29946

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 148

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de la siguiente exclusión: Esta póliza no cubre Terrorismo cibernético; o daños derivados de manipulación de la información generada, enviada, recibida, almacenada, comunicada por medios electrónicos, ópticos o similares, como pudiera ser, entre otros, el Intercambio Electrónico de Datos (EDI), Internet o correo electrónico.

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con las áreas usuarias y el bróker de seguros, se aclara que la exclusión referida a coberturas cibernéticas se encuentra adecuadamente indicada como: EXCLUSIÓN DE RIESGOS CIBERNÉTICOS Y DE DATOS, en aquellas pólizas donde sea aplicable. Por lo tanto, no procede incluir algún texto adicional.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 149

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: De acuerdo a los estándares actuales del mercado asegurador y reasegurador, se solicita a la entidad dejar constancia en las bases integradas de las exclusiones de LMA 5410 CLAUSULA DE EXCLUSIÓN LIMITADA DE CIBERPERDIDAS y LMA 5394- EXCLUSIÓN DE ENFERMEDADES TRANSMISIBLES (SEGURO DE DAÑOS).

Acápites de las bases : Sección: General Numeral: 3.1 Literal: TDR Página: 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con las áreas usuarias y el broker de seguros, se confirma que en las Bases Integradas se procederá con la precisión de dichas exclusiones en aquellas pólizas donde sea aplicable.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

POLIZA MULTIRIESGO: CONDICIONES ESPECIALES / APLICABLES A TODA LA POLIZA: 22.LMA 5394- Exclusión de enfermedades transmisibles (Seguro de Daños) y 23. LMA 5410 - Exclusión limitada de pérdida cibernética.

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 150

Consulta/Observación:

PARA TODOS LOS RAMOS: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad detallada de los últimos 5 años a la fecha de hoy 05/06/2024 en formato Excel u otro que permita el correcto análisis por parte de los postores y no se adjunte en formato PDF.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 3.1 Literal: TDR **Página:** 44

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y Siniestralidad Riesgos Patrimoniales, y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 151

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar dentro de la Materia Asegurada que son sujeto de cobertura los locales propios y de terceros previamente declarados.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se aclara que dentro de la Materia Asegurada ya se encuentra especificado:

" (...) incluyendo locales propios y/o de terceros, siempre que sean previamente declarados ante la compañía de seguros en forma permanente o temporal (...) "

Sin que esto restrinja o limite alguna de las ampliaciones de coberturas consideradas en el resto de los Términos de Referencia. Asimismo, se precisa que la Materia del Asegurada corresponde a una descripción general de los bienes que buscan ser asegurados a través de la presente póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 152

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que todos los locales cuentan con Certificado de INDECI y licencia de funcionamiento.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que la Entidad está exonerada de contar con la licencia de funcionamiento. En cuanto a la Certificación de INDECI y ITSE, se encuentran en proceso, el mismo que fue presentado a la jefatura correspondiente, quien se encargará de su evaluación.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 153

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de obras civiles en pozos, sistemas de bombeo, sistemas de suministro y desagüe.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que la Entidad entregará dicha relación al postor ganador de la buena pro de requerirla

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 154

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad proporcionar la relación detallada y valorizada de los bienes a la intemperie y los bienes bajo suelo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que a la fecha no se cuenta con bienes a la intemperie y respecto a los bienes bajo suelo la Entidad se encuentra en el proceso de realizar el detalle de valorización, el cual se informará al postor ganador de la buena pro al culminar.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 155

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar si dentro de los valores declarados se cuentan con Drones, en caso sea afirmativa es necesario precisar que solo tendrán cobertura bajo Incendio y solo como contenido y no mientras se encuentren en operación; así mismo se debe de proporcionar la relación detallada y valorizada de los mismos.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que si se cuenta con Drones. Se procede a adjuntar la relación detallada de los mismos en Anexo a las Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 156

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar en valorización de bienes a asegurar que las Existencias son a Valor de reposición de costo puesto en almacén.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que la base de avalúo para existencias es el valor puesto en almacén al momento del siniestro.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 157

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el termino LAA sea reemplazado por el de LAV (Limite Agregado Vigencia) y que la suma asegurada es un valor único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que al tener vigencia anual el LAA (Límite Agregado Anual) y el LAV (Limite Agregado de Vigencia) cumplen con la misma finalidad. Se mantiene lo indicado en bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 158

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad enviar informes de inspección actualizados de las ubicaciones u obras principales

Acápite de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se informa que el ganador de la buena pro podrá solicitar la inspección de los locales que considere conveniente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 159

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad enviar el formato Dubái, completamente diligenciado y en formato excel.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 48**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se procederá a adjuntar en formato Excel el archivo actualizado del Formato DUBAI

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 160

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad considerar que deben manejarse depreciaciones acorde a los conceptos contables universales.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 48

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 161

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que tipo de bienes comercializa para ser considerado como existencias, en caso no comercialice bienes identificarlos como contenidos

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 49

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 162

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarare que el limite de vehiculos propios y de terceros, es en Limite agregado vigencia.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que el limite de vehículos propios y de terceros es en Limite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 163

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que la restitucion de suma masegurada no se puede realñizar sobre limites en Agregado anual o en agregado vigechnia

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 164

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar el limite de inclusiones automática de existencias, debido a que los valores declarados son menores, y por lo general se usa un 50% de los valores declarados o un máximo.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 50

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se aclara que debe mantenerse el límite de la siguiente manera: "Inclusión Automática para Existencias (30 días), US\$ 100,000.00"

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 165

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo electrónico es en límite único y combinado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 51

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 166

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de Equipo Móvil y/o portátil es en límite agregado vigencia.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 51**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que el sublímite de Equipo Móvil y/o portátil es en Límite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 167

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que el sublímite de infortunio es en límite agregado vigencia.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 52

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que el sublímite de infortunio es en Limite Agregado Anual.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 168

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se deben excluir de infortunio las condiciones de cláusula del instituto, Carga y descarga, izaje, choque de l carga con puestes, cobertura Multimodal y caso de perdidas totales la aplicación de un monto mínimo, debido a que como se indica pertenecen a otra cobertura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 52**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 169

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que se deben excluir de Responsabilidad Civil las condiciones de contratistas y subcontratistas, transporte de carga, , por corresponder a otra cobertura

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 54

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado. No debe haber límite en el valor de los activos que se muevan de un lugar a otro

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 170

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar porque la existencia del punto 17. toda vez que la cobertura de Riegos política, excluye el robo de los mismos como hecho aislado y debe ser como consecuencia de un acto amparado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 17 Literal: no Página: 55
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que dicha condición especial se mantiene en cuanto a que la Entidad conoce sus necesidades y los riesgos a lo que pueden estar expuestos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 171

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que los Activos pueden moverse de un lugar a otros siempre y cuando no superen el 10% de los valores declarados de contenido ni existencias en cada ubicación.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 55**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que, es competencia de la Entidad determinar sus requerimientos técnicos mínimos de la forma en que se cautelen mejor sus intereses y objetivos, razón por la que la condición señalada se mantiene sin modificación

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 172

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad precisar que solo se amparan lo locales previamente delcascarados en la poliza, no se amparan localers especificados o no nombrados (Arti 18).

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se aclara que dentro de la Materia Asegurada ya se encuentra especificado:

" (...) incluyendo locales propios y/o de terceros, siempre que sean previamente declarados ante la compañía de seguros en forma permanente o temporal (...) "

Sin que esto restrinja o limite alguna de las ampliaciones de coberturas consideradas en el resto de los Términos de Referencia. Asimismo, se precisa que la Materia del Asegurada corresponde a una descripción general de los bienes que buscan ser asegurados a través de la presente póliza.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 173

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad aclarar que los valores declarados en el formato SBS Dubai, son parte de la póliza tal como se indica en la norma SBS 3661 y no son referenciales y es base de la liquidación de primas y siniestros al conformarse como parte integrante de la póliza de los valores declarados.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 56

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que los valores declarados en el formato SBS DUBAI son parte de la póliza y no son referenciales y es base de la liquidación de primas y siniestros al conformarse como parte integrante de la póliza de los valores declarados.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 174

Consulta/Observación:

MULTIRIESGO: Se solicita a la entidad excluir que la cobertura de Responsabilidad civil no se puede hacer extensiva a la RC de policías ni miembros de las FFAA, por er instituciones de orden publico

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 57

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantiene lo indicado en bases en tanto así se encuentra en la póliza vigente y así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 175

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirva confirmar el monto de planilla total con el que calcularemos la prima a presentar en nuestra oferta económica.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se precisa que el monto de la planilla mensual a considerar para el cálculo de la oferta es S/. 656,065.23, tal y como se señala en Bases

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 176

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la la trama actualizada, en un documento en Excel, del personal en planilla indicando fecha de nacimiento, sueldo neto percibido al mes, tipo de riesgo según su labor y genero del colaborador.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 62
Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se procede a adjuntar la planilla de declaración correspondiente al mes de Mayo en un documento en Excel donde se incluye las fechas de nacimiento y sueldo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 177

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 05 años, donde se visualice las primas pagadas y la relación de siniestros.

Acápito de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas mes a mes de las dos ultimas pólizas de Vida Ley.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 178

Consulta/Observación:

VIDA LEY: Solicitamos se sirvan proporcionar lista de cesantes en los últimos 05 años.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 62

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, la lista de cesantes será remitida al postor ganador de la buena pro en caso de requerirla.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 179

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 3 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 180

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Solicitamos se sirvan proporcionar detalle de siniestros por proveedor, diagnóstico y tipo de cobertura.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en los anexos de Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las Aseguradoras.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 181

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Les agradeceremos nos informen si el personal encargado de realizar los trámites bancarios y/o de cobranza manejan dinero o trasladan dinero de la entidad y cuál es el monto máximo que trasladan de dinero cada uno de los trabajadores.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 68

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se informa que debido a la coyuntura política, económica y social que atraviesa el país, el detalle podrá ser entregado al postor ganador de la buena pro de requerirlo.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 182

Consulta/Observación:

ACCIDENTES PERSONALES: Sírvanse indicarnos cuántas personas son mayores de 60 años.

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 68**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que son 126 los asegurados mayores de 60 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 183

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el monto de primas, siniestros (por fecha de ocurrencia) y número de asegurados mes a mes, de los últimos 24 meses.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las aseguradoras. En anexo aparte al de la siniestralidad podrán apreciar las primas y el número de asegurados mes a mes de las dos últimas pólizas de FOLA.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 184

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle los casos oncológicos de los 2 últimos años; precisando el tipo de cáncer, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado.

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que a la fecha no se cuentan con casos oncológicos

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 185

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el detalle de los casos severos de los 2 últimos años; precisando el diagnóstico, tiempo con la enfermedad, proveedor de la atención y gasto presentado

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se indica que hasta la fecha no se conocen casos severos de los últimos 2 años.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 186

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva proporcionar el consumo por proveedor, indicando el monto y número de casos, en los últimos 24 meses

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo Siniestralidad Riesgos Personales y en el formato alcanzado por las aseguradoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 187

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar la cantidad de practicantes mayores de 30 años y la cantidad de practicantes menores de 30 años

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que al mes de mayo se cuenta con 12 practicantes asegurados en la póliza de Formación Laboral, con rango etario menor de 30 años

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 188

Consulta/Observación:

FOLA: Agradeceremos al Comité Especial se sirva indicar si existen tratamientos en curso que deberán tener continuidad. Detallar cada caso

Acápites de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se precisa que a la fecha no existen tratamientos que deben tener continuidad

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 189

Consulta/Observación:

OLA: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la siniestralidad de los últimos 03 años por fallecimiento y la causa del deceso

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página:** 74

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se indica que no han habido fallecidos en esta póliza

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 190

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar que la póliza de deshonestidad no cubre Vehículos, estos deben estar amparados en una póliza de automóviles

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 80

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se procederá a excluir "vehículos" de la materia asegurada en bases integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

Se procederá a excluir "vehículos" de la materia asegurada (3D) en las bases integradas

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 191

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar que la póliza de deshonestidad no tiene restablecimiento de sumas aseguradas, debido a que los límites son en agregado vigencia o anual

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no **Página: 81**

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria se precisa que se mantiene lo indicado en bases en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 192

Consulta/Observación:

DESHONESTIDAD 3D: Se solicita a la entidad aclarar o eliminar el texto SAQUEO, ya que no corresponde a la cobertura de 3D

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 82

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se mantienen los términos de las bases, en tanto así lo cotizaron en la etapa de indagación de mercado y se encuentra actualmente en póliza vigente

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y REASEGUROS	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 193

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Sírvanse proporcionar la siniestralidad de los últimos 5 años (detalle y porcentaje de siniestralidad).

Acápites de las bases : Sección: Especifico Numeral: 0 Literal: no Página: 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjunta la información con la que se cuenta, en el anexo de Siniestralidad de Riesgos Patrimoniales y en el formato alcanzado por las aseguradoras

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 194

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Les agradeceremos se sirvan proporcionar la relación valorizada de los vehículos en formato Excel.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se adjuntará la relación de vehículos en formato MS Excel como anexo a la Bases Integradas

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 195

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Vehículo de reemplazo: aplica solamente para autos y camionetas rurales

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria y el broker de seguros, se confirma que la cobertura de vehículo de reemplazo aplica únicamente para autos y camionetas rurales de hasta 9 asientos.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

¿ Auto de Reemplazo Aplicable únicamente para Autos y Camionetas Rurales hasta 9 asientos

Entidad convocante : ORGANISMO DE FORMALIZACION DE LA PROPIEDAD INFORMAL - COFOPRI
Nomenclatura : CP-SM-2-2024-COFOPRI-1
Nro. de convocatoria : 1
Objeto de contratación : Servicio
Descripción del objeto : SERVICIO DE PÓLIZAS DE SEGUROS PATRIMONIALES Y PERSONALES A NIVEL NACIONAL PERIODO 2024 - 2025

Ruc/código :	20418896915	Fecha de envío :	05/06/2024
Nombre o Razón social :	MAPFRE PERU COMPAÑIA DE SEGUROS Y	Hora de envío :	20:58:57

Consulta: Nro. 196

Consulta/Observación:

VEHICULOS: Tienen condiciones especiales de GPS.

Acápite de las bases : Sección: Especifico **Numeral:** 0 **Literal:** no **Página:** 90

Artículo y norma que se vulnera (En el caso de Observaciones):

Análisis respecto de la consulta u observación:

En coordinación con el área usuaria, se confirma que actualmente la Entidad cuenta con el servicio de GPS de todas las unidades vehiculares a nivel nacional. Sin embargo, se precisa, de acuerdo a lo estipulado en la condición especial 31, que no es obligatoria la instalación de sistema remoto de rastreo vehicular (GPS) en los vehículos asegurados para que la aseguradora otorgue cobertura a los siniestros por robo total.

Precisión de aquello que se incorporará en las bases a integrarse, de corresponder:

null